



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 54

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 20 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

De la señora subsecretaria de Defensa (Domínguez-Alcahud Martín-Peña), para informar:

— Del grado de implantación de las medidas, medios materiales, personal y creación de unidades previstas en el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000059) 2

— Del grado de aplicación y/o implantación de las medidas recogidas en el dictamen emitido por la Comisión de Defensa el día 20 de octubre de 2015, en relación con el informe anual del año 2014 del observatorio de la vida militar, en todo aquello que le compete. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000060) 2

Del señor secretario de Estado de Defensa (Argüelles Salaverría), para informar:

— De la situación actual de los programas especiales de armamento y las previsiones para asumir los compromisos de gasto en el año 2016. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000066) 2

— Del grado de ejecución, a 31 de marzo, del presupuesto de Defensa para el año 2016. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000067) ... 2

Debate y votación de la solicitud de creación de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000006) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 2

Proposiciones no de Ley:

- Sobre la ampliación en la cesión de la finca Las Turquillas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000185) 16
- Sobre la paralización de la subasta y devolución de los terrenos sitios en Campo da Estada, Avenida de Metrosidero en A Coruña. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000354) 20
- Sobre la declaración de Canarias como territorio de neutralidad permanente, zona de paz. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000484) 24

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTÍN-PEÑA), PARA INFORMAR:

- DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS, MEDIOS MATERIALES, PERSONAL Y CREACIÓN DE UNIDADES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LAS FUERZAS ARMADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000059).
- DEL GRADO DE APLICACIÓN Y/O IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DEFENSA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL DEL AÑO 2014 DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR, EN TODO AQUELLO QUE LE COMPETE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000060).

DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (ARGÜELLES SALAVERRÍA), PARA INFORMAR:

- DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMAMENTO Y LAS PREVISIONES PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS DE GASTO EN EL AÑO 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000066).
- DEL GRADO DE EJECUCIÓN, A 31 DE MARZO, DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA PARA EL AÑO 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000067).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Defensa convocada para el día de hoy. Como saben, en un primer punto estaban solicitadas las comparecencias del secretario de Estado de Defensa y de la subsecretaria de Defensa. El Gobierno, a través de presidente la Cámara, me ha comunicado su no comparecencia con el razonamiento que es de todas sus señorías ya conocido y que por tanto no reitero. Al grupo parlamentario solicitante de la comparecencia le daré la palabra en primer lugar, no más tiempo de tres minutos, y después el resto de los portavoces de los grupos también tendrán la ocasión de participar.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que esta Comisión fue la que sufrió el primer desplante del Gobierno a la Cámara. Fue la primera en padecer la rebeldía de un Gobierno que ha decidido declararse fuera de todo control, convertirse en el único Gobierno sin control, descontrolado en un país democrático, y con ello el Gobierno ha creado un conflicto institucional sin precedentes que ha obligado a los grupos de la Cámara a aprobar que se formule un conflicto de atribuciones ante el Tribunal Constitucional. Aunque ya hemos abundado en ello,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 3

no querría dejar pasar la ocasión para señalar que el Gobierno está, con esa actitud que está manteniendo, vulnerando claramente la capacidad de control que la Constitución asigna a estas Cortes Generales a través del artículo 66 y con esa actitud está dando la espalda también, huyendo de su responsabilidad ante el conjunto de los ciudadanos que han votado a los miembros de este Congreso. Además, con su negativa a comparecer en el día de hoy el Gobierno del Partido Popular está dando una vuelta de tuerca más a ese esperpento que está protagonizando, porque, más allá de que nosotros entendemos que el ministro tiene la obligación de asistir a esta Cámara cuando se le requiere, ustedes están hoy negando la presencia del secretario de Estado, que pertenece a un órgano superior de la Administración General del Estado, y de la subsecretaria de Defensa, que es también Administración General del Estado y que no están en funciones. En el caso de la subsecretaria, el cargo no viene ni regulado en la Ley de Gobierno, sino en la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Estamos hablando, como les digo, de un miembro de esa Administración, un cargo que nombra el Consejo de Ministros entre funcionarios de carrera. De hecho, el propio Reglamento de la Cámara distingue entre las comparecencias de los miembros del Gobierno y las de otras autoridades y funcionarios del Estado cuya presencia en la Cámara no se basa solo en el artículo 110 de la Constitución, sino en el artículo 109, que señala que las Cámaras y las comisiones podrán recabar a través de los presidentes de aquellas la información y ayuda que precisen del Gobierno y de sus departamentos y de cualesquiera autoridades del Estado y de las comunidades autónomas. O sea, no solo niegan el control al Gobierno, sino que han ido más allá y niegan e impiden que funcionarios puedan comparecer en esta Cámara, en la sede de la soberanía popular. De hecho, y se lo diré desde el respeto personal que le tengo, la propia subsecretaria ha dicho aquí una y otra vez que ella no era una política, que era una técnica. Pues bien, según ustedes, señores del Partido Popular, estas Cortes, elegidas democráticamente por los ciudadanos y en pleno uso de sus funciones y facultades, no pueden ya ni citar a funcionarios ni técnicos de la Administración del Estado para recabar sencillamente información. Hasta este nivel están llegando ustedes.

Nuestro objetivo al solicitar la comparecencia de la subsecretaria era recabar información sobre el protocolo de actuación frente al acoso sexual en las Fuerzas Armadas y la creación de las unidades de protección frente al acoso. Ni siquiera le íbamos a plantear por qué tardaron siete meses en aprobarlo desde que el Congreso le dio el mandato y que las unidades de protección se crearan cuatro meses después de este protocolo. Simplemente se trata de decisiones que se han producido. En el caso del protocolo se publicó estando el Gobierno en funciones y en el caso de las unidades de protección frente al acoso también se aprobaron el pasado mes de abril. Por tanto, simplemente pedíamos que vinieran a informar. ¿O es que creen que los ciudadanos no tienen interés en esta cuestión? ¿O es que creen que esta Cámara no debe solicitar información al respecto en una cuestión tan sensible? Por lo visto, el Partido Popular y el Gobierno consideran que no.

En relación con el secretario de Estado, aparte de la ejecución presupuestaria, le pedíamos que viniera a informar de una cuestión sensible: los programas especiales de armamento, una cuestión sensible, pero que además se ha convertido en polémica por la mala praxis presupuestaria de este Gobierno, que sistemáticamente no ha consignado ninguna partida en los presupuestos para hacer frente a los compromisos de pago y luego venía en verano con un real decreto-ley urgente con alrededor de 800 millones para hacer estos pagos. Como sabemos que va a ser también así este año, lo que queríamos era que el secretario de Estado viniera a este Congreso para saber qué herencia nos va a dejar, es decir, qué cantidad va a tener que pagar el ministerio este año y qué cantidad muy probablemente tenga que afrontar un nuevo Gobierno que llegue, en definitiva, que nos expliquen cuál es la situación de los programas especiales de armamento como, por ejemplo, en relación con la noticia que ha salido publicada hoy, sobre los 130 millones de euros que va suponer el retraso del submarino S-80. Esta es una situación que va a generar implicaciones para el próximo Gobierno. Entonces, ¿por qué no está hoy el secretario de Estado aquí dando explicación de todo ello? Nosotros entendemos que debería estar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene que acabar.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy acabando.

Señores del PP, básicamente está todo dicho, pero añadiré una cosa: más allá del conflicto de atribuciones, que tendrá que dirimir el Tribunal Constitucional, del Gobierno en rebeldía, ustedes realmente tienen un problema de relación con esta Cámara, porque cuanto mayor es la demanda de información, de transparencia y de rendición de cuentas ante la ciudadanía, más se cierran ustedes en banda. Lo hemos visto en estos cuatro años, cuando han venido siempre al Congreso arrastrando los pies. Este es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 4

problema que tienen. Ustedes consideran que el hecho de que el Gobierno comparezca en la Cámara es algo excepcional, que debe ocurrir de manera ocasional y debe reducirse a la mínima expresión, cuando la relación entre los dos poderes debería ser fluida, constante, formar parte de lo habitual, de lo deseable y de lo necesario, es decir, debería ser algo positivo.

Yo confío sinceramente en que llegue ese nuevo Gobierno —mejor que llegue antes que después, pero llegará— y que ustedes en la oposición, aparte de reciclarse, puedan hacer un ejercicio mental y cambiar algunas percepciones en lo que también se refiere al papel que tiene y debe desempeñar este Congreso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Seguimos con el turno de intervenciones, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: ¿Tres minutos, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Como mucho.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En todo caso, espero que me sobren, porque yo ya he fijado la posición de mi grupo, tanto en Pleno como en Comisión. Incluso en esta misma Comisión hice alguna pequeña valoración y una fijación de mi posición ante la incapacidad de esta Cámara de controlar al Gobierno. Lo repito muy brevemente. Dije que entendía que había razones jurídicas para defender una postura y la contraria y que, en todo caso, pesaban más en la balanza las razones a favor de que existiera un control al Gobierno. Dije que no me parecía un drama que el Tribunal Constitucional dirimiera este conflicto de atribuciones, pues está para eso, aunque desde luego habríamos preferido estar en otro escenario, un escenario que se hubiera abierto y que tuviera que ver con lo que decía el letrado del Parlamento andaluz, que igual sería lo más conveniente; es decir, que en un periodo de excepcionalidad o de interinidad como en el que estamos ahora —como pasó en aquella comunidad— el Parlamento adaptara, amoldara, acomodara —no sé cuáles fueron exactamente las palabras que dijo el letrado— o constituyera ese escenario en el que trabajar. Nosotros habríamos preferido que en vez de que se abriera un espacio para la demagogia, el oportunismo, etcétera, las dos instituciones implicadas se hubieran sentado y hubieran dicho hasta dónde —porque no hay un precedente— y cómo debe ser el control. No ha sido así, y yo espero que en el futuro entre todos podamos consensuar cambiar la ley o evitar que existan interpretaciones sobre ella, para que se aplique en un caso como este.

En todo caso, no deja de sorprenderme que los mismos partidos que están en una posición política distinta en otras instituciones, aquí en la oposición y en otras en el Gobierno, asuman esos mismos informes para tener una posición no ya distinta sino contraria; aquí se pide muy correctamente que el Gobierno sea controlado, pero en el Parlamento andaluz se pide exactamente lo contrario. Todavía no he visto a ningún miembro del Partido Socialista que nos haya explicado el motivo de esta contradicción, porque desde mi punto de vista el tema es igual, la situación es similar. Si quito algunas palabras de la intervención del representante del Grupo Socialista podrían ser perfectamente las de un diputado del Partido Popular en el Parlamento andaluz. Pediría un poco de coherencia, porque en el fondo —lo dije, lo repito y termino, señor presidente— ya no es solo un ejercicio de incoherencia, sino que muchas veces cuando los ciudadanos nos ven hacerlos no dejan de pensar que nosotros no tenemos una palabra clara ante los distintos temas y que pecamos de oportunismo. En todo caso, como le decía al principio, yo hubiera preferido que hubieran venido a comparecer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

No está presente el portavoz del Grupo Vasco.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias.

Seré muy breve. Una vez más no comparece el Gobierno en funciones, pero aquí no solo no comparece el Gobierno en funciones, sino que ni siquiera aparece el Gobierno del cambio, que parece que también hace pellas. Creo que ni unos ni otros están a la altura.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Grupo de Esquerra Republicana? **(Pausa)**.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias. Intervengo rápidamente. Nuevamente observamos cómo el Gobierno confunde realmente cuáles son sus funciones y sus obligaciones. El Gobierno hoy tendría que comparecer, ya fuera el secretario de Estado, el ministro o un director general. Deberían comparecer porque se olvidan de que los representantes políticos, los representantes de esta Cámara, estamos representando a los españoles, gente que ha votado y ha decidido que la Cámara sea plural y en la que tengamos todos voz y estemos representados. Por tanto, el Gobierno no está dando la espalda a unos diputados de turno sino al pueblo. Este Gobierno en funciones —o mejor dicho, en desfunciones— tiene que ser consciente de que no se puede gobernar de espaldas al pueblo, como están haciendo. Además muchas veces desde el Partido Popular dicen que hay una doble vara de medir porque en otras comunidades autónomas hay formaciones políticas que dicen lo contrario, que un Gobierno en funciones no puede someterse al control del Pleno. Curiosamente hay también una doble vara de medir, porque, cuando en Cataluña estaba el Gobierno del señor Artur Mas en funciones, el señor Albiol pedía la comparecencia porque consideraba —nos parece que tenía razón— que se tenía que dar cuentas en el Pleno del Parlament. Esa doble vara de medir en el Partido Popular también existe. Por tanto, un poco de coherencia tampoco vendría nada mal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días.

Por desgracia, este es un debate reiterativo. Como se ha dicho ya, esta fue la primera Comisión en la que el Gobierno decidió no comparecer y no venir a dar explicaciones. Por tanto, aunque parezca reiterada, merece que se fijen las posiciones.

Este es un sistema constitucional basado en el Parlamento. Es un sistema parlamentario, por tanto, este Parlamento es la institución central de ese sistema. En él reside la soberanía popular y el control parlamentario que se ejerce sobre el Gobierno es la esencia fundamental de este sistema parlamentario. En este sistema que tanto quieren defender y proteger lo fundamental es el ejercicio de derechos y deberes reconocidos. En relación con los parlamentarios que representan la soberanía popular es nuestra obligación, pero también nuestro derecho, pedir la rendición de cuentas al Gobierno y al conjunto de los funcionarios públicos. Creo que buena parte de las peticiones de comparecencia que hoy se realizaban responden exactamente a esto, a pedir explicaciones sobre el cumplimiento y la evolución de acuerdos que adopta la Cámara y que no cesan por el hecho de que cesen las Cámaras, como no cesan las leyes que se aprueban de una legislatura a la siguiente.

Sobre este asunto ha habido dos peticiones de comparecencia que vienen heredadas de compromisos de estas Cámaras en relación con la vida cotidiana del personal de las Fuerzas Armadas. Por tanto, es legítimo para estos parlamentarios pedir la explicación al respecto de su funcionamiento y del cumplimiento con los compromisos que se habían adoptado en esta Comisión. Lo que hace el Gobierno, no solo negándose a venir como ministros en funciones sino impidiendo que acudan los funcionarios del Estado a dar cuenta, es burlar al Parlamento, burlar el orden constitucional; doble burla cuando escuchamos los argumentos que le llevan a no comparecer. Ayer lo vimos en un Pleno en el que el Gobierno no solo no quiso dar explicaciones, sino que ni siquiera asistió al mismo. No asistieron siquiera los diputados que, además de miembros del Gobierno, son miembros de este Parlamento y, por tanto, tienen la obligación de acudir, escuchar y participar de los debates. Ni siquiera el portavoz del Grupo Popular, del grupo que sustenta al Gobierno central, tuvo la valentía de defender la posición de su grupo; hizo algo que ya raya la burla, hacer el avestruz. **(Rumores)**. Metió la cabeza debajo del hemiciclo, huyó por la puerta de atrás y abandonó al señor Bermúdez. Por cierto, sorpresa para el conjunto de su grupo, que mantuvo la posición de portavoz y sorprendió a propios ajenos. Creo que en un partido tan revuelto como el Popular el señor Hernando se va a arrepentir de no haber sido él quien defendiera ayer la posición de su grupo. El señor Bermúdez dijo ayer dos cosas. **(Continúan los rumores)**.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señor presidente, por favor, le rogaría que pidiera un poquito de silencio en la sala, porque con este runrún llega un momento en el que uno no se entera, pese a que esté a un metro de la señora interviniente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Lleva razón su señoría, aunque haya intervenido sin que le hubiera concedido el uso de la palabra. El presidente pide disculpas porque estaba distraído organizando el debate. Ruego a sus señorías que mantengan silencio porque todos los oradores tienen derecho a ser escuchados adecuadamente. Prosiga su señoría.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias a mi compañero por esta reclamación y al señor presidente por concederla.

Decía que dijo ayer el señor Bermúdez, cuando sustituía al avestruz Hernando en el Pleno, dos cosas sobre la no comparecencia del Grupo Popular y de su Gobierno; la primera estaba fundamentada en que no existen precedentes y que hay otras instituciones en las que el Partido Socialista no lo hace. Volvieron una vez más a jugar al ping pong del bipartidismo en un sistema que se acabó como sistema exclusivo bipartidista. Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, siguen peleándose mientras los dos practican el mismo oscurantismo y la misma negativa a la sede de la soberanía popular, pero la política española ya no es y no va a ser nunca más una partida de ping pong con un pueblo de fondo. La política española ha cambiado para siempre y va a ser un ágora, una plaza llena de vida donde es obligación de los representantes públicos salir a la palestra y explicar lo que están haciendo. La segunda cosa que dijo ayer el señor Bermúdez, en nombre del Grupo Popular, es que el Gobierno no se niega a dar explicaciones de aquellas cuestiones que comprometan el futuro de los Gobiernos que han de venir. Señores del Grupo Popular miembros de esta Comisión de Defensa ¿de verdad nos quieren hacer creer que la situación de ejecución presupuestaria o que los compromisos de armamento en relación con el presupuesto no condicionan el futuro de un gobierno que ha de venir, y que sin duda será de cambio y desde luego no estará presidido por ustedes?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, vaya concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Ya termino. ¿De verdad nos quieren hacer creer que lo que vino ayer a contar el señor De Guindos, que es básicamente que su Gobierno en funciones va a volver a ajustar los recortes y a volver a someter los derechos fundamentales de este país a los recortes que impone Bruselas no tiene una relación directa con el imprescindible aumento del 30% de presupuesto por una partida de armamento que nunca reflejan en los presupuestos y que siempre acaban aprobando por créditos extraordinarios? ¿De verdad nos quieren hacer creer que los 130 millones de euros que nos van a costar de más los submarinos que han sido mal gestionados no comprometen a este Gobierno? De esas y otras cuestiones queríamos pedir explicaciones para dárselas a quien tiene la soberanía popular, que es el pueblo, que es el que tiene derecho a conocer la situación. Les pido de nuevo que no hagan más el ridículo. Digan simplemente: no nos da la gana venir a comparecer porque hemos dejado de creer en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: En primer lugar, quiero pedirle a la diputada Sánchez del Grupo Podemos que retire los comentarios despectivos que hace del portavoz del Grupo o Popular para que no consten en el «Diario de Sesiones». Me parecen fuera de lugar y ajenos a la cortesía parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, le hace una petición directa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra por si quiere intervenir.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Muy brevemente. Si no rumorearan y escucharan habrían oído que lo que he dicho es que el comportamiento de no dar la cara es esconder la cabeza. He hecho un símil metafórico, ampliamente reconocido y reconocible en el lenguaje castellano, que es hacer el avestruz. En ningún caso he querido decir que el señor Hernando sea un avestruz; sería una cosa distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Muy bien, gracias.

Les garantizo a todos que el señor Bermúdez de Castro y el señor Hernando son gente seria y coherente y solo tienen una palabra. Hay algunas portavoces aquí que presumían hace apenas unos meses de que nunca iban a cambiar de partido; se lo contaron a todos los españoles, y una vez más faltaron a la verdad, los confundieron y cambiaron de partido. Por eso, la coherencia en política es un bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 7

muy importante Aquí hay gente que no tiene coherencia, que cambia de criterio constantemente y se cambia de partido permanentemente. El señor Hernando, el señor Bermúdez de Castro y yo somos viejos militantes del Partido Popular y tenemos una cierta coherencia en lo que hacemos y en lo que decimos. Otros vienen aquí a hacer frases grandilocuentes y son incapaces de mirarse a sí mismos.

En esta Comisión empezó la primera farsa de todo este numerito que han montado. Los grupos que son incapaces de ponerse de acuerdo para formar un gobierno, para hacer del Parlamento una institución esencial en la vida democrática de este país, hacen un mitin electoral. Es lo que llevan haciendo, preparando esa campaña en la que van a volver a perder todos. A ver qué pasa después del 26 de junio. El Gobierno confunde —dicen—. No; los que confunden son algunos diputados porque la primera función que tiene el Legislativo es constituir un gobierno, y este Legislativo ha sido incapaz. Ha habido algunos grupos parlamentarios que llevan meses mareando la perdiz en vez de decirle al jefe del Estado, su majestad el rey: somos incapaces de formar Gobierno y avancemos como dice la legislación. No; han preferido convertir el Parlamento, sus pasillos y sus salas en un gran plató de televisión donde hacer una campaña electoral y hacer permanentemente el paripé, porque todo lo que estamos haciendo aquí va a decaer el día 3 de mayo, ya que han sido incapaces de cumplir su primera función parlamentaria: formar un gobierno.

Dicen ustedes que el Gobierno tiene que venir aquí a informar. En sus intervenciones hablan ustedes de que si durante cuatro años ha habido mala praxis presupuestaria, hablan de la herencia. Algunos grupos han tenido cuatro años para hacer ese seguimiento. Hasta el mes de octubre han podido pedir comparencias e informar a la Cámara. ¿Ahora vamos a hablar de unos submarinos que, cuando llegó el Gobierno del Partido Popular, no flotaban, por una decisión técnica que tomó el Ministerio de Defensa cambiando al proveedor francés? **(Risas.—Rumores)**. No flotaban. Eran unos submarinos que no flotaban. Tenía que haber venido el antiguo secretario de Estado a explicarlo, el señor Méndez, que vino. Por cierto, dejaron ustedes 30.000 millones de deuda, ni uno ni dos. ¿Viene a hablar del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas que estaba en la ley de 2007 que ustedes no fueron capaces de poner en marcha? Todo es surrealista. Aquí podemos debatir lo que queramos, pero hacer control de lo que el anterior Parlamento y el anterior Gobierno tenían que haber hecho es absolutamente absurdo. Hoy tenemos que estar pidiendo es la comparencia de un nuevo ministro de Defensa, el que saliera; pero no, ustedes han preferido que haya una campaña electoral y utilizar el Parlamento para ello. Nosotros somos coherentes. Hablaba el señor Hervías del criterio. En Ciudadanos siempre hay dos criterios: el de Ciudadanos de Andalucía y el del resto. El señor Albiol pidió una comparencia por un momento excepcional, por cierto, como cuando han comparecido aquí distintos ministros (el de Exteriores, el de Economía, autoridades), pero no es posible un control al Gobierno como si estuviera en el ejercicio absoluto de sus funciones, porque no lo está.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tarno, debe ir concluyendo.

El señor **TARNO BLANCO**: Señores, es el enésimo discurso. Ustedes serán capaces de pedir la comparencia incluso la semana que viene en ese Pleno que vamos a celebrar el miércoles y el jueves, después de haber fracasado la posibilidad de formar algún tipo de Gobierno. Si eso no es campaña electoral que venga Dios y lo vea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Antes de continuar con el orden del día comunico a sus señorías que la votación será no antes de la una.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL RÉGIMEN PROFESIONAL DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000006).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Se somete a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la resolución de la Presidencia, de 26 de junio de 1996, la propuesta de creación de una subcomisión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez por tiempo máximo de diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 8

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente. El Grupo Socialista plantea esta iniciativa a la Cámara para la creación de una subcomisión de estudio que analice la situación y las posibles mejoras en el régimen profesional de los militares de tropa y marinería de nuestras Fuerzas Armadas. Esta es una iniciativa —quiero insistir en ello desde el primer momento— abierta en relación con las cuestiones que podemos tratar y que hemos planteado dejando de lado cualquier idea preconcebida o limitación, lo cual no significa que mi grupo no tenga posiciones e ideas propias al respecto. Nuestra voluntad es que podamos trabajar en sede parlamentaria contando con la participación y las aportaciones de todos aquellos que tengan algo que aportar a este respecto, empezando por las asociaciones militares profesionales; pasando por el Ministerio de Defensa y los ministerios implicados como puede ser el de Educación, el de Empleo, el de Hacienda y Administraciones Públicas y siguiendo además con representantes —por qué no— de otros países de nuestro entorno que pueden aportarnos sus experiencias y buenas prácticas en este ámbito y también con los Gobiernos de las comunidades autónomas y los agentes sociales como son sindicatos y patronal. En segundo lugar, que basándonos en estas aportaciones podamos mantener un debate abierto, sincero y riguroso sobre qué aspectos conviene modificar, qué reformas debemos afrontar para dar a nuestros militares de tropa y marinería mayor estabilidad, mejorar sus condiciones de trabajo, ampliar sus oportunidades de desarrollo profesional y promoción y darles garantías de reinserción laboral en el momento en que dejen las Fuerzas Armadas. Creemos, por las razones concretas a las que luego me referiré, que tenemos la obligación y la responsabilidad de acometer esta tarea desde la Cámara, desde esta Comisión, y que sin duda esto será la mejor manera de abordar en paralelo una reflexión sobre el modelo de Fuerzas Armadas que necesita nuestro país para las próximas décadas. A nadie se le escapa que por desgracia es posible que la disolución de las Cámaras no permita la configuración definitiva de la subcomisión, pero entendemos que si los grupos de la Comisión nos comprometemos a crearla hoy, estaremos emitiendo un mensaje muy claro desde esta Comisión; un mensaje de compromiso con la transformación continua de los ejércitos y la mejora de las condiciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas, que sin duda es la mejor forma de valorar y reconocer su contribución en favor de la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Al hablar de condiciones profesionales y de mejora quiero enfatizar y que quede claro que no partimos de cero. Hay que reconocer el trabajo que han hecho los distintos Gobiernos a lo largo de toda la etapa democrática para la transformación de las Fuerzas Armadas y también para modernizar el régimen de personal e introducir avances en la situación profesional de nuestros militares. Creo que todos los Gobiernos, con sus aciertos y errores y con las dificultades a la hora de implementar estos cambios, han afrontado reformas con la voluntad de atender las necesidades de la Defensa, de mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas y las condiciones profesionales de sus miembros. En el caso de la tropa y marinería, si echamos la vista a nuestro pasado más reciente, ha habido dos reformas que han introducido cambios sustanciales en el modelo. En primer lugar, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen profesional de las Fuerzas Armadas, que puso fin al servicio militar obligatorio. Es cierto que el tránsito hacia los ejércitos profesionales no fue fácil, quizás faltó algo de planificación y de recursos, como se vio en los años posteriores en los que hubo dificultades de captación y un flujo muy importante de entradas y salidas que dificultaba la preparación de los profesionales, la operatividad de las unidades y la consolidación del modelo.

Para conseguir todo esto, a partir de 2004 el Gobierno socialista puso en marcha algunas medidas de choque, como en el caso de retribuciones. Ya en aquel momento se vio que hacía falta un cambio de mayor profundidad en el modelo para que fuera más atractivo, mejorara la captación y la capacitación de los efectivos y diera mayor estabilidad. Eso es lo que se intentó hacer con la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, aprobada con un amplio consenso de esta Cámara. Sin extenderme mucho quiero dar unas pinceladas de los cambios más significativos que introdujo la ley. Para los aspirantes de tropa y marinería se fijó un compromiso inicial de dos años, renovable hasta seis. A partir de los cinco años se habría la posibilidad de mantener la relación profesional con las Fuerzas Armadas hasta los cuarenta y cinco años a través de un compromiso de larga duración. Una vez adquirido este compromiso se podía y se puede aspirar a la situación de personal permanente, a través de la oferta de plazas anual, lo que supone acceder a la condición de militar de carrera. Por otro lado, se redujo a tres años el requisito para poder promocionar a suboficial y se fijó una reserva de plazas del 80% para la convocatoria de suboficiales, pudiendo llegar esta reserva de plazas para la tropa y la marinería a ser el cien por cien de esa oferta de suboficiales. Finalmente, para los militares que llegaran a los cuarenta y cinco años sin haber accedido la permanencia y que tuvieran dieciocho años de servicio se estableció la figura del reservista de especial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 9

disponibilidad. A través de esta figura estos profesionales que dejan las Fuerzas Armadas perciben una asignación anual por disponibilidad compatible con la retribución por desarrollar una actividad profesional privada. Lo cierto es que con sus dificultades e imperfecciones consideramos que la ley ha permitido paliar la inestabilidad del personal de tropa y marinería y ha permitido mejorar la captación y la capacitación de estos profesionales.

Es evidente —dirán algunos— que la crisis económica de estos años ha tenido una cierta influencia, pero es verdad que la mejora en la captación ya se empezó a notar mucho antes de 2009. Actualmente tenemos un total de 78.500 militares de tropa y marinería, de los cuales 11.850 son permanentes, 58.678 tienen compromisos de larga duración —hasta los 45 años— y los que tienen compromisos iniciales son 11.972. Ahora bien, que se hayan alcanzado estos objetivos, especialmente en lo que se refiere a la estabilidad, no significa que nos conformemos, que no veamos que hay aspectos de la ley que no se han desarrollado completamente, que no veamos espacios de mejora para continuar avanzando en la construcción de un modelo de tropa y marinería que dé mejores expectativas y oportunidades a sus miembros y que les ayude a integrarse laboralmente cuando finaliza su compromiso con las Fuerzas Armadas.

En este sentido, en la proposición hemos señalado algunos aspectos en los que nos parece que se puede seguir avanzando, insisto, en algunos casos sin necesidad de modificar la ley, sino desplegando lo que ya se prevé. Empiezo por la formación. El artículo 16 de la Ley de Tropa y Marinería establece que se dará formación técnica a estos profesionales, facilitándoles la obtención de titulaciones del sistema educativo general, en especial de formación profesional de grado medio y que se darán certificados de profesionalidad. Es verdad que en estos años hemos avanzado mucho en la formación de oficiales en los centros universitarios de la defensa y con las titulaciones de grado, así como en la formación de suboficiales mediante la obtención de los títulos de formación profesional de grado superior, pero tenemos mucho que mejorar en la formación de los soldados y marineros. Tenemos que facilitar la obtención de estos títulos, la acreditación de la experiencia profesional para que cuando salgan de las Fuerzas Armadas eso tenga validez en la vida civil. En relación con los compromisos de corta y larga duración y el acceso a la condición de permanente, queremos revisar estas figuras, su definición legal, además del número de efectivos que hay en cada una de ellas para ver si es el óptimo. ¿Con qué objetivo? Para reforzar esa estabilidad y seguridad para los profesionales de tropa y marinería, así como para que las Fuerzas Armadas puedan aprovechar mejor su capacitación y experiencia para cubrir determinadas especialidades. Estamos de acuerdo en que por la naturaleza de estas escalas es necesario su rejuvenecimiento, pero esto no impide que demos un marco laboral estable y con menos margen de discrecionalidad y que la organización militar, atendiendo a esas necesidades operativas y de especialización que tienen los ejércitos, aproveche mejor el talento, la formación de estos profesionales, formación y experiencia que han ido adquiriendo a lo largo de todos los años de trayectoria profesional. Creemos que podemos hacerlo por varias vías, tanto por la de la permanencia como por la de promoción de escala. En relación con los militares de tropa y marinería que acceden a la condición de permanente, creemos que es necesario ampliar la situación y darles vías de promoción horizontal, con la definición de especialidades y trayectorias en las que puedan seguir desarrollándose; si no, lo que ocurriría es que el acceso a la condición de permanente se convierta en una especie de espacio para aparcar a la gente hasta su pase a reserva o retiro sin ninguna expectativa de mejora durante muchos años. En relación con el cambio de escala, hemos hablado de la reserva del 80% para el acceso a las plazas de suboficial, pero creemos que hay que revisar algunos límites de edad que existen en la actualidad y no tienen mucho sentido, o se pueden revisar los ciclos de evaluación que están limitando en estos momentos estos procesos de promoción, además de estimular la promoción a la escala de oficiales.

Finalmente, en relación con las vías de inserción en el mercado laboral de los profesionales de tropa y marinería que salen de las Fuerzas Armadas, he hablado de la homologación de la formación pero habría que ver también cómo se despliegan planes de formación ocupacional con itinerarios individualizados en colaboración con el Ministerio de Empleo, cómo se analiza la reserva de plazas en las convocatorias de empleo público del conjunto de administraciones y que los años de experiencia puedan contar como un mérito en estos procesos. Ya existe reserva de plazas en el caso de la Guardia Civil y de la Policía pero igual se puede revisar la oferta de plazas del personal laboral que convoca el Ministerio de Defensa, ver fórmulas de colaboración con las comunidades autónomas o extender a las policías locales esta reserva de plazas, como ya existe en algunas ciudades. Por supuesto, tenemos que potenciar también los acuerdos con empresas privadas. No cuestionamos la buena intención del Sapromil ni el número ni el trabajo que se ha hecho pero es evidente que el número de ofertas y los perfiles han dado muy pocas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 10

oportunidades a los profesionales de tropa y marinería. Por tanto, hay que seguir impulsando este modelo de colaboración con las empresas privadas. Insisto, todo esto que acabo de relatar viene en la ley, y de lo que se trata es de poner en marcha vías efectivas para darle cumplimiento.

Además de todos estos cambios estructurales hay una cuestión que nos debe preocupar, como es la situación de los militares que van a ir cumpliendo los compromisos de larga duración a partir de los 45 y 47 años, una situación que se va a hacer más evidente a partir del año 2019, según los datos de que disponemos. Por tanto tenemos que ver de qué manera se prevén los recursos públicos necesarios para el pago de las asignaciones, y también para analizar con cierta urgencia cómo podemos facilitarles ese tránsito al mercado laboral a través de empresas o de la oferta pública. Sin renunciar, insisto, a que algunos de ellos puedan seguir aportando su experiencia y conocimiento en función de las necesidades de las Fuerzas Armadas, que en la medida de lo posible y de lo razonable deberían aprovechar al máximo el potencial de este personal.

Voy acabando, señor presidente. En definitiva y resumiendo lo que hoy planteamos es que analicemos conjuntamente qué cambios se pueden introducir, qué cambios se pueden articular en estos ámbitos que he dicho para mejorar las condiciones y expectativas profesionales de los soldados y marineros y conjugarlas con las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas. Nosotros creemos que es posible combinar ambas cosas, y además que hay medidas que pueden contribuir positivamente a la vez a las dos. Todo ello será posible si afrontamos este trabajo compartido sin prejuicios, con honestidad, sin crear falsas expectativas, sin adanismos y sin entrar en competiciones absurdas por el quién da más. No se trata, a nuestro entender, de eso. Tampoco de ver quién traslada mejor la voz de los interesados, de los militares, a esta subcomisión o a este Parlamento, porque no hace falta; ellos mismos lo van a poder hacer, porque queremos que comparezcan y afortunadamente ya lo han hecho, porque desde que se aprobó la Ley de Derechos y Deberes se reconoció plenamente el derecho de asociación de los militares, y pueden expresarse libremente fuera y dentro de este Parlamento, donde insisto en que ya lo han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, debe ir concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo; muy brevemente. De lo que se trata ahora es de iniciar ese trabajo conjunto con las asociaciones, con el Ministerio de Defensa y con todos los actores implicados para establecer antes de nada un diagnóstico claro sobre la situación, y posteriormente buscar el consenso sobre las medidas concretas y factibles que se pueden plantear al Gobierno a través de un dictamen para mejorar el régimen profesional de tropa y marinería. Creemos que así esta Cámara puede hacer una aportación significativa, no solo para atender y ampliar de forma justa las expectativas profesionales de miles de hombres y mujeres que trabajan a diario por nuestra seguridad, sino también para mejorar las capacidades de nuestra propia defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El Grupo Parlamentario Podemos ha planteado siete enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Temo mucho que ninguna de las enmiendas sea aceptada por el ponente del Grupo Parlamentario Socialista; ahora haré hincapié en alguna que creo que puede ser aceptada por el proponente sin que modifique o interceda en la voluntad de su posición.

Anunciamos que votaremos a favor porque obviamente entendemos que la situación de tropa y marinería requiere de una urgente intervención, así nos lo han trasladado las diferentes asociaciones de profesionales de las Fuerzas Armadas con las que nos hemos reunido desde nuestra llegada a este Parlamento, y a quienes agradezco sin duda la colaboración. Sin embargo desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos querido plantear una serie de enmiendas basadas en la posición previa, que era también fruto de esa discusión con estos colectivos de profesionales de las Fuerzas Armadas, y que realizamos previamente a la elaboración del programa electoral.

El elemento central que planteamos al respecto es que el colectivo de tropa y marinería merece y reclama ser integrado dentro del conjunto de la carrera militar, y por tanto nos parece más razonable apostar por una subcomisión que aborde el conjunto de la situación de los profesionales de las Fuerzas Armadas y no en exclusiva la situación de tropa y marinería, porque además de las demandas y de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 11

situación de esta escala, también los subtenientes y otras escalas profesionales de las Fuerzas Armadas han pedido y están en situación de demandar modificaciones legislativas que nos acerquen más, y que garanticen más un modelo definitivamente profesionalizado de una sociedad profundamente democrática. Miren, en las Fuerzas Armadas sin duda el eje central y su sostenimiento lo forman sus profesionales. Creo que cualquier país que se honre debe respetar y reconocer la dificultad de la labor que desarrollan los profesionales de las Fuerzas Armadas, y eso no basta con decirlo en los desfiles militares y con decirlo en los actos generales, sino que tiene que ver sobre todo con dignificar el ejercicio de la carrera profesional en las Fuerzas Armadas, en todas sus escalas y en todas sus dimensiones.

Durante esta legislatura o la siguiente se cumplirán veinte años de la aprobación de los Ejércitos profesionales en este país, y por tanto la supresión de un modelo que se basaba en el Servicio Militar Obligatorio para los hombres mayores de edad. Desde entonces hasta hoy sin duda se han modificado profundamente la situación internacional, las necesidades de la defensa, las necesidades de seguridad, pero también se han modificado profundamente las condiciones sociales del país y sus condiciones socioeconómicas, que tienen una relación directa con la situación de urgente intervención que tiene la tropa y marinería. Sin duda en el momento en que se realiza —y creo que esto es también un reconocimiento de los profesionales— supone un avance con respecto a la situación que se tenía. Pero también sin duda se formula en un momento en el que se parte —en nuestra opinión— de dos premisas. Una, un dinamismo del mercado laboral que garantizaba o preveía que se podría garantizar una cierta fluidez entre la entrada en condición de militar de tropa y marinería a determinada edad y la salida después de haber obtenido un determinado recorrido formativo. Esto ya no es así y hemos de pensar que si en el año 2019 empezamos a expulsar por miles —que es lo que va a pasar— a militares de nuestros ejércitos a un mercado laboral estancado, con una situación en la que nadie ha hecho el esfuerzo que estaba reflejado en la ley para garantizar los acuerdos con empresas privadas, y los acuerdos con instituciones públicas para que fueran homologadas las titulaciones que tenían y para que fueran orientados a encontrar trabajo, lo que estaremos haciéndoles a quienes nos han dado buena parte de su tiempo y de su vida para defender a este país será devolverlos a una situación de precariedad y de miseria.

Entendemos sin duda que esto es urgente y coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en que es urgente debatirlo y resolverlo antes de que empecemos a contarlos por miles como decía. Pero también creemos que ha llegado el momento de asumir que esta ley, que supuso un avance, está agotada y que no ha cumplido buena parte de sus objetivos, que ha fracasado en una parte importante de ellos. Ha fracasado en el rejuvenecimiento de esta escala militar. La media de edad actual de tropa y marinería se encuentra en treinta y siete años, teniendo en cuenta además que hay una limitación de promoción de treinta años, lo cual debería ser eliminado para garantizar esa capacidad de promoción. Y ha fracasado en la voluntad de tener la mejor formación de los profesionales, puesto que los mejor formados, al no tener mecanismos de promoción y verse abocados a una situación de estancamiento hasta los cuarenta y cinco años y posterior salida a la nada o a la reserva en condiciones económicas de absoluta precariedad, abandonan las Fuerzas Armadas y buscan otras alternativas. Por lo tanto hay mucha tarea que hacer, desde el reconocimiento de que sirvió en el momento en que se produjo, para evaluar por qué ha fracasado.

Podemos volver a poner un nuevo parche en el que formular una legislación que solucione los problemas inmediatos de la tropa y marinería de hoy; o podemos pensar cómo solucionamos el problema presente y futuro del conjunto de las Fuerzas Armadas. Nos llama la atención que la propuesta que se hace se quiera vincular al debate de un nuevo modelo de las Fuerzas Armadas, pero no se quiera abordar la necesaria reforma de la carrera militar por entender que este es un proceso excesivamente largo y que no resolvería los problemas. Nosotros entendemos que ha llegado el momento de asumir que nuestras Fuerzas Armadas tienen que adecuarse a la situación internacional que vivimos. Pero también tienen que adecuarse a una sociedad profundamente democrática, profundamente convencida de su democracia, y por tanto con unas Fuerzas Armadas que deben basarse en la profesionalidad y en condiciones de acabar con la precariedad en que viven. Por poner algunos ejemplos entendemos que hay que dejar de someter a la gente a algo que llamamos ‘compromiso’ cuando en realidad tienen una relación laboral. Creemos que hay que reconocer a quienes son miembros de las Fuerzas Armadas los mismos derechos, y que hay que tender a converger en derechos fundamentales, en niveles laborales de nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas, y no separarlos cada vez más. Sin negar la especificidad de su profesionalidad y por tanto la necesidad de adecuarlo a la misma, creemos que es un mal síntoma de una sociedad democrática que no se reconozca el conjunto de los derechos laborales, y que sigamos llamando compromisos a lo que son relaciones laborales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 12

Hay que mejorar esa propuesta de formación que venía recogida en la ley y que no ha garantizado en ningún caso que salgan en las mejores condiciones. Hay que crear un sistema de homologación, que no solo es una demanda de la tropa y marinería, sino que es una demanda del conjunto de escalas profesionales de las Fuerzas Armadas. Hay que garantizar que el ascenso no está restringido a quienes tienen titulación propia por el hecho de ser parte de las Fuerzas Armadas, lo cual es una cosa un poco absurda. En definitiva hay un montón de elementos que —en la línea que apunta el Partido Socialista en su declaración, en los cuatro puntos que establece para orientar el debate— creemos que preconfiguran excesivamente el camino que hay que seguir. Por tanto, entendiendo que buena parte de las enmiendas que presentamos no van a ser admitidas, le pediría al portavoz socialista que acepte las siguientes. En primer lugar, si no me equivoco, la número 4 es la que elimina los cuatro puntos en los que hace un relato donde ejemplifica los asuntos y los orienta. Es una mala práctica que una subcomisión, en su aprobación, oriente ya hacia dónde tienen que tender las conclusiones.

En segundo lugar —creo que no va a aceptarlo—, le pediría que en lo referente al objeto de la subcomisión, a lo que se refiere la enmienda número 5, sustituya el constreñimiento de la misma a la tropa y marinería y avance hacia un análisis de la situación del modelo profesional de las Fuerzas Armadas, en tanto en cuanto quizá tenga razón el señor portavoz del Partido Socialista y la conclusión de la subcomisión sea que hay que intervenir urgentemente en tropa y marinería, y que se tardarán años en cualquier cambio sobre la Ley de la Carrera Militar, pero que sea la subcomisión la que lo determine, y que por tanto podamos abrir ese debate al conjunto de la situación de las Fuerzas Armadas y recabar información al respecto. Por tanto asumo que no va a aceptar el punto 2, en el que manifestamos que queremos que la subcomisión marque la voluntad de generar una nueva legislación única que integre la carrera militar, si bien es nuestra posición y queríamos dejarlo reflejado. Trabajaremos por ello, porque es nuestro compromiso programático con estas asociaciones profesionales.

En tercer lugar, hay algo que supongo que debe ser un olvido, pero creo que no es bueno, y es cuando se refiere a de quién puede recabar información la subcomisión —en lo referente al objeto de la subcomisión, en su punto 3—, después de ‘funcionarios públicos’ creo que merece la pena, por lo que ha dicho del reconocimiento de los derechos democráticos de las Fuerzas Armadas, que quede expresamente reconocido que podrán ser llamados representantes de asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas de sus diferentes escalas. No está reconocido en ese punto. Es verdad que en otro aspecto sí que lo está, pero le pido al portavoz socialista que quede perfectamente reflejado para garantizar que el conjunto de las asociaciones profesionales que hoy existen, y que son garantía de un modelo democrático de Fuerzas Armadas, puedan venir a este Parlamento a ser escuchadas.

Por último, en el punto 4 añadiríamos —y le pediría que lo considerara— que la tropa y marinería debe ser incluida como una escala más en la carrera militar, con desaparición de los compromisos temporales, en el marco de una legislación única con el conjunto de las escalas, sin excepción alguna.

En definitiva y en resumen nuestra posición viene a defender que la tropa y marinería dignificará su situación y garantizará un mecanismo efectivo y eficaz de profesionalización de las Fuerzas Armadas, en la medida en que forme parte del conjunto de la carrera militar y no esté tratado de una manera independiente de la misma. Para eso trabajaremos en la subcomisión. Le pedimos al portavoz del Partido Socialista que tenga en cuenta las enmiendas presentadas, pero si no lo hiciera, aun así votaremos a favor para dar la oportunidad a estos profesionales de las Fuerzas Armadas a ser escuchados en este Parlamento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Para la toma de posición vamos a iniciar el turno de intervenciones. En primer lugar, si lo desea, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Permitame una licencia para iniciar esta breve intervención, como es la de recordar —en estos días en que celebramos el cuatrocientos aniversario del fallecimiento de don Miguel de Cervantes, el 22 de abril de 1616— su condición de soldado de infantería. Es verdad que solicitó su patente de capitán, pero fue apresado en Argel y en su biografía figura como tal, soldado de infantería. Estoy seguro de que a él —aunque esa gente siempre es sufrida y austera— le hubiera gustado escuchar que los políticos de este país nos ponemos de acuerdo para tratar de mejorar las condiciones de vida y las condiciones laborales de la tropa y marinería de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 13

No voy a reproducir agradecimientos que he hecho en otras ocasiones a su labor ni tampoco recordar lo positiva que esta es para la ciudadanía española, pero sí solicitaría a los demás —y me exijo a mí mismo— tener esa altura de miras, esa generosidad, ese sentido del compañerismo —no sé cómo decirlo— para sacar del barro dialéctico de otros debates este tema y abordarlo con sentido de Estado, sin recurrir al «y tú más» o «y tú menos» histórico. Creo que ese es el tono en el que se está llevando en este caso y confío que en el futuro, pase lo que pase, tengamos una legislatura corta o larga, haya otra o no, sigamos comprometidos con este mismo afán de dignificar sus condiciones laborales y su vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Seguimos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán, señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Simplemente voy a decir que votaremos a favor de la creación de la subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nogueras.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano tiene la palabra.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

¿De cuánto tiempo disponemos?

El señor **PRESIDENTE**: De un máximo de diez minutos, que no es obligatorio agotar. **(Risas)**.

El señor **CANO LEAL**: Buena indicación, señor presidente.

En primer lugar, quiero animar a los representantes de Podemos a que, como han manifestado aquí, sigan reconociendo la labor de las Fuerzas Armadas —desde el primer soldado o marinero hasta el último general o teniente general—, las acciones y actividades que desarrollan, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera. Nuestro partido entiende, y también por lo que vemos en las enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos, que en el último apartado, el 5.º —ya nos lo aclarará ahora el representante del Partido Socialista, que es el proponente—, donde dice: «determinar otras medidas complementarias», puede tener cabida todo lo que sea necesario para mejorar el sistema de tropa y marinería. Señorías, como ya se ha dicho aquí, el régimen de personal de las Fuerzas Armadas se ha visto modificado en los últimos años por distintas normas de carácter legal, lo que ha determinado también una nueva estructura de la plantilla —fundamentalmente esos grandes hitos de la supresión del Servicio Militar Obligatorio— y sobre todo las nuevas exigencias internacionales. Lo que ocurre es que la escala de tropa y marinería ha sido el gran olvidado, tanto en las últimas reformas como en la aplicación de las normas que lo regulan como en el desarrollo reglamentario, que muchas veces es preciso, y así lo podemos constatar con las distintas asociaciones de personal de tropa y marinería, con las que nos hemos reunido y nos seguiremos reuniendo. Este colectivo ha manifestado que tienden a la formación de una federación para aglutinar en una sola entidad todas las reclamaciones y las reivindicaciones, y también indican que son el grupo de personal con mayores carencias y que su situación debe ser analizada con detenimiento, porque es preciso mejorarla. Desde Ciudadanos entendemos que también es necesario para garantizar los compromisos que tienen asumidos. Recordamos aquí que las Fuerzas Armadas tienen una función determinante atribuida por la propia Constitución, y que es necesario tener un personal de tropa y marinería de alta preparación y especial cualificación. Por eso el régimen jurídico de este personal, que abarca desde soldados o marineros hasta cabo primero o cabo mayor, debe ser lo suficientemente atractivo para que no tengamos nunca problemas de dotación. Recordemos, señorías, que en situaciones de empleo precario hay una gran demanda de incorporación de efectivos al personal de tropa y marinería, pero cuando hay una situación de pleno empleo, cuando —como en este tipo de régimen de escalas— hay una situación precaria en cuanto a promociones o incorporación a la vida civil, todas estas situaciones pueden llevar a hacer poco atractivo para la sociedad española incorporar este personal de tropa y marinería. Son muchos los aspectos que precisan de una reforma del régimen jurídico. Estamos hablando de formación, sistema de acceso, régimen retributivo, método de promoción, conciliación familiar, ascenso, consolidación de empleo, etcétera. Por ese motivo vamos a votar a favor de esta propuesta, aun cuando consideramos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 14

que es necesario incluir más consideraciones de las que se enuncian, que entiendo que es a mero título enunciativo.

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por muchos aspectos que influyen en este régimen de las escalas de personal de tropa y marinería. Hemos propuesto una nueva ley de defensa nacional y un gran pacto de Estado —lo reivindicamos aquí— en materia de defensa, para que España pueda asumir estos compromisos internacionales especialmente. Queremos modernizar las Fuerzas Armadas y las unidades. Igualmente queremos garantizar la operatividad de todas las Fuerzas Armadas y un nuevo plan de instalaciones militares, y por ese motivo entendemos que es necesario que en este estudio que hagamos en la subcomisión, sea en esta legislatura o en la siguiente, cuanto antes mejor, reformemos y modifiquemos esta Ley de la Carrera Militar, subsanando las disfunciones que crean los mecanismos subjetivos de evaluación, además de estudiar los posibles agravios derivados de reformas anteriores de la ley, con el objetivo de establecer una justicia profesional y compensar los perjuicios que se hubieran producido.

Creemos necesario incorporar a este estudio de la subcomisión cómo potenciar la promoción interna para el acceso a las escalas de suboficiales y oficiales del personal de tropa y marinería, para aprovechar la experiencia y las capacidades de los militares en activo, además de integrar la actual escala de tropa y marinería en un sistema único de carrera militar, para lo que desaparecerían estos compromisos temporales, que serían limitados a la fase inicial. Queremos abundar en temas que redundarían en beneficio de tropa y marinería, como sería el Observatorio de la Vida Militar, que quedaría plenamente adscrito a las Cortes Generales, a las Cámaras, y reformar el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para transformarlo en un órgano de participación colegiado, entendiendo que sus informes deben ser considerados vinculantes.

Queremos que la subcomisión que se ponga en marcha modifique la Ley de Derechos y Deberes de los Militares y potencie las políticas de igualdad de las Fuerzas Armadas, además de defender y enfatizar ese protocolo de actuación frente al acoso sexual, al tiempo que potencie los servicios de acción social, que son tan necesarios para todos los militares, especialmente cuando se tienen que desplazar fuera de su lugar de residencia, potenciando la formación y facilitando, cuando el personal de tropa y marinería no quiera seguir vinculado a las Fuerzas Armadas, esa inserción laboral en el mercado civil, creando una oficina de inserción laboral. Finalmente creemos que es necesario que la subcomisión analice un nuevo reglamento sobre movilidad geográfica.

Estas son las propuestas que tiene Ciudadanos que podemos incluir en esta subcomisión, y que se han plasmado también en el acuerdo que recientemente hemos firmado con el Partido Socialista, con esas doscientas medidas. Estamos a favor de la creación de esta subcomisión sin límites, con una mera enunciación de la propuesta, e incluir todos los temas que afecten a este colectivo, a estas escalas de militar de tropa y marinería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Cuando en mi grupo nos hemos planteado las razones para tomar una posición en relación con la iniciativa que nos trae el Grupo Socialista, hemos tenido en cuenta distintos niveles, desde la posición ideológica a los compromisos programáticos con estos servidores de España, que por supuesto nosotros también tenemos —nosotros también nos reunimos con ellos y adquirimos compromisos que vamos a plasmar—, junto con criterios de pura oportunidad en los que inciden —se ha dicho por el proponente— el mismo momento político y el tempo parlamentario futuro que vamos a vivir aquí.

Nuestra posición —ya se lo adelanto ahora— es favorable a la propuesta, pero insisto en que en sus términos, en los términos en que se ha presentado, y desde luego sin las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos; propuestas que en algunos casos nos parecen razonables, pero todo lo que tenga que ver con esas propuestas *de lege ferenda* habrá ocasión en las eventuales conclusiones de la subcomisión de fijarnos un *iter* legislativo, llegado el caso. Nuestra posición no es ajena a esta amalgama de razones. Comprenderán que no tenemos problema alguno de trasfondo ideológico, como bien podrán imaginar; quienes promovimos la Ley 17, que puso fin al Servicio Militar Obligatorio, no tenemos reparo alguno, no nos asusta volver la mirada sobre los beneficios y también sobre las necesidades de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 15

modelo distinto que nosotros introdujimos, porque respondía a un deseo de la sociedad española que en los muchos años de gobierno socialista anterior no se atendió.

Nos parece adecuado que, junto con la permanente observación de las condiciones profesionales de la tropa y la marinería que ya acomete diariamente el ministerio —yo desde luego eso lo quiero recalcar, porque saben los proponentes que con ustedes y con nosotros ese análisis permanente se hace por el ministerio—, se afronte con carácter cíclico un estudio puntual más profundo de lo que para nosotros tienen que ser aspectos normativos muy específicos, porque las transformaciones en materia de personal, en materia de régimen profesional de los militares en general y de la tropa y marinería en particular, han sido realmente sustanciales, yo diría que de alcance sistémico en España, y por ello colaboraremos en un análisis de la dimensión estructural de las nuevas necesidades que se planteen, y habrá que precisar hasta dónde puede ser conveniente repensar algunos aspectos concretos de la Ley de Tropa y Marinería. Yo le quiero decir al Grupo Socialista que fijamos en este momento tres precisiones: la primera tiene que ver con la indiscutible idoneidad del sistema en su conjunto, por más que aspectos puntuales puedan y deban mejorarse. Nosotros no ampararemos ninguna subcomisión que, con el pretexto de analizar las mejoras prácticas que se pudieran introducir, pusiera en cuestión el mismo modelo en su integridad. La segunda se centra en la necesidad de afrontar el análisis que se plantea con la serenidad que requiere una reflexión profunda por la materia de la que estamos hablando. Creemos que solo así haremos el servicio que nuestros soldados y marineros requieren. Las urgencias derivadas de las premuras electorales son, a nuestro juicio, enemigas de un buen juicio, de un juicio pausado que demanda pensar en carreras profesionales, y en última instancia en la vida en singular de cada uno de los que dedican la suya a defendernos a todos. La tercera precisión en relación con el trabajo futuro de esta subcomisión es, más que otra cosa, un ruego que parte de la constatación de la heterogeneidad de planteamientos puramente técnicos y profesionales, de la diversidad de los legítimos intereses que hay en presencia. Esperamos de la subcomisión flexibilidad, pero también esperamos pluralidad, tanta como visiones políticas tenemos grupos parlamentarios tan diferentes como los que nos hemos pronunciado aquí en relación con la necesidad de esta subcomisión, y tanta también como expectativas tienen los soldados y marineros.

Con ese triple pórtico a nuestro voto —la idoneidad del modelo, la serenidad reflexiva que sea siempre ajena a la urgencia política partidista y la pluralidad de opiniones que tengan que ser pulsadas en esta subcomisión— estamos por la labor de analizar, de preguntar, de consultar, de debatir y de proponer esta subcomisión, cuya creación votaremos favorablemente si va en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista, y cuyos objetivos deben considerarse —en eso tenemos una visión parecida a la de alguna de las enmiendas que se han presentado— inmersos en el pendiente desarrollo normativo de la carrera militar, más amplio, y en cuya consecución existió un espíritu de acuerdo en esta Cámara en el pasado reciente, que creo que puede servir de guía al esfuerzo inmediato que nos tenemos que imponer todos para evitar dificultades transitorias de captación, de estabilidad en los puestos, de zozobra de las personas en la salida, pero a la luz de las necesidades de especialización, de la presencia exterior de nuestras tropas y también del rejuvenecimiento de las escalas más numerosas. Creemos en el Grupo Parlamentario Popular que sí es posible conjugar estos anhelos profesionales de permanencia y de ascenso con las necesidades operativas, y por tanto votaremos favorablemente la creación de esta subcomisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández García.

Pregunto al portavoz del Grupo Socialista si acepta las enmiendas que se han presentado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Si me permite, señor presidente, hago una matización porque son distintas cosas las que se plantean en las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: No, no es un turno de intervención, señoría.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No, pero explico por qué no se van a aceptar, que es una distinta justificación.

Muy brevemente. En primer lugar, hay enmiendas referidas a la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: No, señoría, ¿acepta o no acepta las enmiendas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 16

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No, no vamos a aceptar las enmiendas; en primer lugar, porque afectan a la exposición de motivos y, segundo, porque cambian la naturaleza del objeto. Nosotros no nos cerramos a examinar en el futuro cuantas gestiones tengan que ver con el modelo de carrera militar. Creemos que lo urgente es afrontar la situación de tropa y marinería, y en aras del consenso y de acuerdo a lo que ha expresado el portavoz del Grupo Popular, vamos a mantener la redacción para que pueda salir con el máximo consenso. Y, por supuesto, las asociaciones profesionales están incluidas entre los comparecientes.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Al final de la sesión se votará en sus términos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA AMPLIACIÓN EN LA CESIÓN DE LA FINCA LAS TURQUILLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000185).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley. En primer lugar sobre la ampliación en la cesión de la finca Las Turquillas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Girela de la Fuente.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Me satisface enormemente traer aquí en nombre de mi grupo parlamentario esta iniciativa sobre la ampliación de la cesión de la finca Las Turquillas para continuar un magnífico proyecto que se asienta sobre terrenos adscritos al centro militar de cría caballar de Écija. Con gran esfuerzo, Rosario Andújar, alcaldesa socialista de Osuna, consiguió en el año 2009 la cesión de parte de la finca de Las Turquillas. De las 1.127 hectáreas que posee, fueron cedidas 342, de las cuales 80 son cultivables, mientras que las 262 restantes son lagunas. El proyecto impulsado por el Gobierno municipal no era inventiva fácil ni una mera reivindicación. El proyecto del consistorio, denominado Turquillas gestión sostenible, es algo serio y de gran proyección para todo el territorio vecino. Se trata de crear fuentes de trabajo agrícola estable, adaptadas a la localidad y respetuosas con el medio ambiente, que ofrecen una alternativa profesional para grupos desfavorecidos. Las Turquillas se concibe como un importante patrimonio natural y también como un potencial turístico. Andalucía está diversificando el sector, que requiere desestacionar y variar su oferta, y es aquí donde los recursos naturales son clave de éxito como sucede no solo en la propia comunidad autónoma sino en otros territorios de España.

La sierra sur de Sevilla goza de unos enclaves paisajísticos con gran notoriedad en Andalucía. En un municipio como es el caso de Osuna se dan de la mano tres ecosistemas diferentes como son el humedal, el bosque mediterráneo y la estepa, a todo esto hay que sumar el rico patrimonio histórico-artístico de la villa ducal. Turqgesa, que es el ente público empresarial local para la gestión del activo, tiene entidad diferenciada con patrimonio, tesorería y autonomía funcional. El uso de Las Turquillas se concibe como una fuente de empleo, ya que con la implantación de un correcto sistema agronómico y una acertada elección de las demandas del mercado se genera autosuficiencia en su financiación. Su evolución en este sentido se debe a la elección de productos hortícolas que generan gran cantidad de mano de obra como son los ajos, los espárragos y los cultivos de aromáticas, que actúan además como filtro verde para las lagunas. Significativa prueba de ello son las más de 23.000 peonadas que entre programas municipales de la empresa Turqgesa y de promoción de empleo de otras administraciones se han dado desde que se gestionan las 80 hectáreas de tierra cultivable.

Desde el inicio del proyecto se ha mantenido la premisa de ofrecer puestos de trabajo a través de un sistema administrativo transparente en coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo. La ampliación de tierra cedida que solicita el ayuntamiento al Ministerio de Defensa no solo repercute en la creación de empleo, en la creación de trabajo a través de las peonadas agrícolas, sino también en la subcontratación de empresas de la comarca para maquinaria, transporte o pequeño comercio, entre otras motivaciones. La solicitud de una ampliación debe venir también acompañada de solucionar las limitaciones hídricas del proyecto, ya que la conducción por parte de la sociedad pública gestora del agua de algunos pozos que no se usan para la cría caballar posibilitaría nuevas zonas de regadío. A pesar de que la finca contiene un amplio complejo endorreico, como saben, esa agua no goza de la aptitud para determinados cultivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 17

Empleo, variedad agrícola, ecología, biodiversidad, promoción turística y otras tantas potentes razones de desarrollo y progreso son las que nos llevan a presentar esta iniciativa de ampliación y solución de limitaciones hídricas de Las Turquillas, por el beneficio de Osuna y de la comarca de la sierra sur de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Girela de la Fuente.

Se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos. Para su defensa, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a esta PNL que está relacionada con lo que últimamente ha ocurrido en torno a la finca Las Turquillas. Somos conscientes, como ha dicho el grupo proponente, de que en 2009 hubo una cesión por parte del Ministerio de Defensa de unos terrenos y ahora esa cesión se quiere ampliar. Se trata de una finca que muchas veces está sometida a ocupaciones ilegales, personas que quieren hacer un uso particular, y por eso quizá es más importante terminar de regular esta situación.

Hay una buena armonía entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Osuna, puesta de manifiesto en la última visita que realizó el director general de Infraestructuras a la finca, el 25 de febrero de este año, en la que ambas administraciones acordaron cooperar, señalando concretamente el director general de Infraestructuras que era posible el acuerdo siempre que permitiera la satisfacción de las necesidades de las dos administraciones, es decir, tanto las aspiraciones planteadas por el ayuntamiento, sobre todo de creación de puestos de trabajo, como que el Ministerio de Defensa siga desarrollando esa labor de cría caballar. Por su parte, la alcaldesa manifestó que para conseguir hacer realidad la ampliación de los terrenos cedidos al ayuntamiento era necesario realizar un estudio de los resultados obtenidos con la primera cesión y del volumen del trabajo alcanzado para a partir de ahí llegar a un consenso entre todas las administraciones.

Las dos administraciones, pues, están en vías de alcanzar un acuerdo y por eso hemos presentado la enmienda, donde instamos a que se recoja en la proposición que la ampliación de los terrenos se realice según el proyecto que presente la corporación local —todavía no le ha dado tiempo habida cuenta de que la visita fue a finales de febrero— y que se garantice la rentabilidad y viabilidad económica del proyecto, así como sobre todo la garantía del autoabastecimiento del servicio de cría caballar.

Finalmente, quiero agradecer la ampliación de información que ha hecho el grupo proponente en cuanto a las limitaciones hídricas, pues no estaba suficientemente explicado en la exposición de motivos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Señor presidente, señorías, buenos días.

Con carácter previo quiero responder al Grupo Ciudadanos, que ha puesto en entredicho nuestro reconocimiento al ejército. Se lo dice a alguien que ha sido durante veintitrés años guardia civil y ahora está en servicios especiales. Quiero recordarle que ustedes votaron junto con el Partido Popular en contra de una enmienda para equiparar las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la Guardia Civil a las de los trabajadores de la Policía Nacional. Creo que usted es uno de esos a los que se les llena la boca hablando del ejército, pero se olvidan constantemente de los trabajadores del ejército, de la Policía y de la Guardia Civil.

En cuanto al tema que nos ocupa, he estado indagando sobre la existencia de antecedentes de iniciativas como esta y, efectivamente, ha habido y muchas, por parte del Senado, del Congreso, de ayuntamientos, de la Diputación de Sevilla y de la Junta de Andalucía. Es decir, tenemos muchas iniciativas. Curiosamente, cuando el Partido Socialista está en la oposición trae una iniciativa y el Partido Popular vota en contra, y cuando el Partido Popular está en la oposición es el que la trae y el Partido Socialista vota en contra. Entiendan, pues, que tengamos nuestras dudas sobre si esta va a ser verdaderamente la buena, la que vamos a aprobar y va a dar solución a esta cuestión. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han tenido mayoría holgada para en otros tiempos llevar a cabo estas iniciativas.

La finca Las Turquillas está en la sierra sur de Sevilla, en una comarca de 17 municipios, y afecta a unos 85.000 habitantes. Tiene una altísima tasa de desempleo, es decir, se encuentra en una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 18

emergencia social grave, diría yo. Es una finca de 1.200 hectáreas, propiedad del Ministerio de Defensa desde 1928, que el ejército dedica a la cría caballar. Cualquiera, por la extensión de la finca, puede pensar que allí se crían caballos para toda Europa e incluso para parte de África, pero nada más lejos de la realidad: no se crían más de una decena de caballos. Es decir, por un lado se infrutiliza la finca. Por cierto, todos sabemos que este animal en el ejército —no estamos en el siglo XVI cuando era importantísimo para ir a la guerra— solo se utiliza para actos protocolarios, desfiles, etcétera. Con esto no quiero decir que nosotros estemos en contra de que exista esta unidad, sino que tiene que haber una alternativa acorde a los tiempos y a las necesidades de los habitantes de una zona. Nos preocupa mucho que se gestionen los recursos del Estado de esa manera, es decir, que se dé prioridad a la cría caballar de una decena de caballos frente a unas necesidades imperiosas de una comarca con 17 municipios y que tiene una tasa de desempleo por encima de la media andaluza, de la media nacional y de la media europea. Creo que se infrutiliza esa zona y, desde luego, las prioridades son absolutamente erróneas.

Ahí no acaba todo, el propio Ministerio de Defensa gestiona esa finca y se encarga de producir al año aproximadamente un millón de granos de cereal y con ello se autoabastecen los caballos del ejército. Quiero decir que, muy lejos de todo esto, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura gestionan esa finca con el objetivo de recibir subvenciones, el PAC de la Unión Europea. Esa finca recibe 700.000 euros este último año, en otros años va cambiando. Por tanto, lo lógico, lo conveniente y lo de sentido común, lo que todo el mundo desearía es que esa finca de 1.200 hectáreas estuviese al servicio de los ciudadanos, de esa comarca que tiene una alta tasa de desempleo. Nosotros hemos presentado unas enmiendas, entre ellas a destacar que tal y como el Ministerio de Defensa vaya cediendo parte de esos terrenos de esa finca, también vaya adquiriendo la parte proporcional de lo que recibe de ayudas de la Unión Europea. Es decir, no tiene sentido que ceda los terrenos, pero se queda con el dinero. Para nosotros, por supuesto, esta iniciativa es insuficiente. Entiendo que esa finca tiene que pasar a ser titularidad en completo del Ayuntamiento de Osuna.

Acabo mostrando el apoyo de mi grupo a todos esos trabajadores que llevan muchos años de forma honrada y decente luchando para que esas tierras vuelvan al ayuntamiento, vuelvan al pueblo y vuelvan a los trabajadores. Todo nuestro apoyo para ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Vamos a iniciar el turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente

Anuncio que escucharé las distintas intervenciones que quedan para fijar una posición final. En todo caso creo que lo que se pide es sensato y que tiene que estar dentro de una legalidad.

Se pide estudiar la propuesta más allá de paralizar lo que fuera. Efectivamente, Navarra y Pamplona son ejemplo de ello. Muchas veces la eliminación de algunas unidades o la reorganización o la racionalización de nuestro ejército ha provocado la liberación de algunos solares, de algunos terrenos y de algunos espacios que, como en el caso de Pamplona, constituyen un auténtico tesoro. Cuando digo tesoro es un tesoro paisajístico, un tesoro de ocio como es, por ejemplo, la ciudadela de Pamplona, que es una de las ciudades amuralladas más importantes de España.

En todo caso, deseo que también en este contencioso, como se ha dicho aquí por parte de algunos portavoces, se normalice en su caso una relación entre instituciones, que exista una confianza previa y no un enfrentamiento o una deslealtad y que se busque un punto de equilibrio y un punto en el que haya un beneficio mutuo que permita finalmente optimizar y racionalizar el uso de ese terreno en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidente.

Explicamos ya en la sesión anterior de la Comisión que el Grupo Parlamentario Catalán a lo largo de varias legislaturas ha solicitado la recuperación de infraestructuras militares en desuso situadas en Cataluña y estas solicitudes siempre han ido acompañadas de propuestas de uso. De hecho, hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 19

presentado en estos días varias peticiones para recuperarlas. No creo que haga falta que repita la argumentación que ya expuse el último día. Vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un tema recurrente que es habitual en la Comisión de Defensa. Se trata de esos bienes que dicen que no utiliza el Ministerio de Defensa y que todo el mundo quiere que se cedan a ayuntamientos, diputaciones, entidades locales o supramunicipales; eso sí, sin costo alguno. Luego son los mismos que hablan de la defensa y dicen que están a favor de mantener el ejército. Bajamos los presupuestos legislatura a legislatura por la escasa cultura de defensa en este país y cada vez es más difícil mantener la operativa del ejército español. Además, las propiedades del ministerio se tienen que ceder de manera gratuita. Es un círculo difícil de cerrar, porque de esa manera es muy complicado mantener un ejército como el nuestro. Nos encontramos permanentemente con peticiones de cesiones de espacios por parte de ayuntamientos, diputaciones y corporaciones locales. Pero ¡qué trabajo cuesta muchas veces que algunos ayuntamientos cedan espacios a otras instituciones o a los vecinos! Como ya es suyo, ¡qué difícil es devolverlo!

Las Turquillas es una finca en pleno funcionamiento. A todos los que han hablado aquí de diez caballos me gustaría que visitaran Las Turquillas. **(El señor Delgado Ramos: Yo la conozco)**. Me parece muy bien. El objetivo de Las Turquillas no es la cría de caballos. Es la explotación agrícola que mantiene el abastecimiento de forraje, heno, avena, paja... para el servicio de cría caballar del ejército español en toda España, no solamente en Écija, y es esencial para el autoabastecimiento del servicio de la cría caballar. Si no existieran Las Turquillas, el mantenimiento y la alimentación de la cabaña equina del ejército español tendría que hacerse a través de los Presupuestos Generales del Estado, no les quepa a ustedes ninguna duda. Ya el ejército ha cedido una parte importante de Las Turquillas al Ayuntamiento de Osuna: 80 hectáreas agrícolas y más de 200 para un proyecto medioambiental.

Después de más de treinta años de Gobierno socialista en la Junta de Andalucía y de gobiernos socialistas y comunistas en el Ayuntamiento de Osuna, plantear que el problema del desempleo en Osuna proviene de una finca de 1.000 hectáreas, cuando solamente Osuna tiene 59.200 hectáreas y Écija 97.600 hectáreas de término municipal, es cuando menos chistoso. El desempleo en Osuna no se soluciona con la finca de Las Turquillas. El desempleo en Osuna se hubiera solucionado si las políticas activas de empleo que la Junta de Andalucía ha estado aplicando durante los últimos veinte años hubieran sido las que tenían que ser y no las que todos hemos visto que son. Achacar el desempleo de Osuna a una propiedad del Ministerio de Defensa que apenas representa el 2% del término municipal de Osuna es sobre todo sectario. Dicho esto, si se garantiza el autoabastecimiento del servicio de cría caballar y se garantiza que puede funcionar con los legítimos intereses de Osuna que defiende su ayuntamiento y su alcaldesa, bienvenido sea y pongámonos de acuerdo. No estamos hablando de una propiedad abandonada por el ministerio; estamos hablando de una propiedad en pleno funcionamiento. Si hacemos posible que se autoabastezca el servicio de Cría Caballar con la cesión de lo que no sea necesario, bienvenido sea; será una colaboración más de nuestras Fuerzas Armadas con la sociedad civil. Ahora bien, si el Ayuntamiento de Osuna hubiera empleado bien en estos últimos treinta años toda esa maraña de subvenciones, ayudas a cooperativas, políticas activas, a lo mejor su población no se encontraría en ese desempleo. Es muy llamativo que el desempleo en la sierra sur sea el mismo que hace treinta años; es enormemente llamativo en una comarca cuyos municipios han sido gobernados históricamente por dirigentes socialistas, comunistas, y ahora algunos compañeros de Podemos, que creo que alguno también está por allí. El discurso de la invasión de tierras no ha ido a ninguna parte, solo ha creado más pobreza, más ruina. Evidentemente, hoy por hoy la comarca ha mejorado, tiene enormes infraestructuras viales, educativas y sanitarias que antes no tenía, lo reconozco, pero la solución del desempleo en Osuna y en su comarca no es la finca Las Turquillas.

Aun así, si se admite la transaccional que hemos negociado, estaremos dispuestos de votarla favorablemente, porque si es compatible la cesión con el mantenimiento del servicio de Cría Caballar, no tenemos el más mínimo inconveniente. Pero de verdad, habrá que hacérselo ver a aquellas personas, de un signo y de otro, que llevan años gobernando esa comarca; habrá que saber qué han hecho para que esta siga siendo una comarca con altísimos niveles de desempleo comparada con la media española. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.
Pregunto al portavoz socialista acerca de esa enmienda transaccional.

El señor **GIRELA DE LA FUENTE**: Pese a los diferentes criterios, hemos llegado a un acuerdo, porque en el fondo nos preocupan los vecinos de Osuna y el futuro de la Finca Las Turquillas. Se acepta y está presentada. La tiene el señor letrado.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todos los portavoces conocen los términos de la enmienda o conviene que se lea? (**Asentimiento**).

— **SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y DEVOLUCIÓN DE LOS TERRENOS SITOS EN CAMPO DA ESTRADA, AVENIDA DE METROSIDERO EN A CORUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000354).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que versa sobre la paralización de la subasta y devolución de los terrenos sitos en Campo da Estrada, en A Coruña.
Tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.
Pocas veces un diputado tiene el placer y el honor de defender algo que tiene que ver estrictamente con su ciudad y con el barrio en el que ha vivido durante años.

El pasado 24 de febrero el Ministerio de Defensa anunció la subasta de tres parcelas en el Campo da Estrada, en la zona de Maestranza, en A Coruña, con la que pretende —o pretendía, porque parece que inicialmente la puja no va en el sentido que querían— recaudar casi 25 millones de euros. Se trata de espacios privilegiados, junto al mar y empleados hasta hace unos meses tanto por los vecinos de la zona vieja de la ciudad de A Coruña, como por quienes acudían al hospital Abente y Lago. A pesar de constituir un espacio natural comunal de uso público, desde la fundación de la ciudad el Gobierno en funciones ha decidido comportarse, desde nuestro punto de vista, como un promotor inmobiliario y reproducir los peores tics que nos han traído hasta aquí, los peores tics de la burbuja del ladrillo. Otra vez se propone especular con el suelo para construir cientos de viviendas, y ahora con el agravante de las casas vacías que la crisis ha repartido por todo el territorio; concretamente en la ciudad de A Coruña hay más de 20.000 viviendas vacías.

Este problema de ámbito local de A Coruña nos recuerda cómo, de un modo un tanto absurdo, el Partido Popular se empeña en curarnos con las mismas fórmulas que han envenenado nuestra economía, nuestro mercado laboral, nuestro territorio y nuestros espacios públicos. Queremos dejar claro desde el comienzo que nuestro objetivo no es tan solo disputar estos solares para la ciudadanía, sino ante todo defender un modelo de ciudad en cuyo centro estén el espacio público, el patrimonio y la ciudadanía. A Coruña es su gente, y su gente reivindica un entorno más respetuoso con su patrimonio y con su historia. Pero esto no es algo nuevo; llevamos más de un siglo con esta reivindicación. Fue en 1840 la primera vez que el Gobierno municipal de A Coruña solicitó al entonces Ministerio de la Guerra que devolviese los terrenos a la ciudad. Por lo tanto, es reconfortante ver cómo siguen existiendo las demandas ciudadanas y, en este caso, por la devolución de estos terrenos al Concello de A Coruña, pero es sin duda desolador ver cómo el entonces Ministerio de la Guerra, hoy Ministerio de Defensa, continúa sin atender estas demandas.

Es positivo que para analizar este asunto adoptemos una mirada histórica, pues se trata de un entorno de enorme importancia patrimonial. Esto lo dictamina la legislación vigente en materia de patrimonio arqueológico, la documentación elaborada en los últimos treinta años y, asimismo, las cartografías de los siglos XVII y XVIII. Como decimos, el enfoque es relevante. Donde el Gobierno en funciones ve solares urbanizables que malvender, los coruñeses y las coruñesas vemos una parte de nuestra identidad, de nuestro espacio de ocio y de esparcimiento y, en definitiva, una parte de la ciudad que debería ser libre. Por tanto, lo que sucede tiene un componente que adquiere particular gravedad en el contexto político en el que nos encontramos. No es solo que se subasten pedazos de nuestra historia dándole la espalda a la ciudadanía, sino que lo hace un ministerio que ha ocultado a la ciudadanía dos tercios de su presupuesto real del año 2015. El gasto militar durante el año pasado fue de 17.465 millones de euros, el 1,6% del PIB; tres veces más de lo presupuestado inicialmente para Defensa. Esto sucede porque, como saben, son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 21

muchas las partidas militares que se encuentran camufladas en otros ministerios. El objetivo es claro, ocultar dispendios en Defensa que, desde nuestro punto de vista, en muchas ocasiones no son necesarios y en intervenciones que, por cierto, tampoco avalamos. Al mismo tiempo que se reduce el gasto en educación, sanidad o en I+D+i, a juzgar por los presupuestos de este año, va a volver a suceder una cosa similar. Es en este marco en el que la subasta de estos solares, desde nuestro punto de vista, se antoja sinceramente una broma de mal gusto. ¿De verdad necesita el Ministerio de Defensa 25 millones más? ¿No bastan los 17.465 millones para realizar su trabajo?

Señorías, entendemos que el espacio público es política y que el paisaje es también política, como lo son la arquitectura y, por supuesto, el urbanismo. Por lo tanto, esta es una exigencia democrática, la de la ciudadanía de la Cidade Vella de A Coruña y la del Gobierno municipal de la ciudad. Diré más, soy de esas generaciones que, con mucho esfuerzo colectivo y de lucha en las calles, fue capaz de acabar con el servicio militar obligatorio. El Ministerio de Defensa es parte del Estado y, por lo tanto, debe estar al servicio de lo público y lo común. Y en pleno siglo XXI, señorías, en una ciudad como A Coruña, lo que debería hacer el ministerio, desde nuestro punto de vista, es devolver a lo público, al Concello de A Coruña, y a lo común, a la ciudadanía de la ciudad, las tres parcelas del Campo da Estrada.

Por esta razón, solicitamos al actual Gobierno, en primer lugar, que paralice la subasta prevista para el día 27 de abril respecto a estas tres parcelas y, en segundo lugar, que facilite, desde el Ministerio de Defensa, la devolución de los terrenos a la ciudad, bien de manera gratuita o bien, dado que es la única puja que hay ahora mismo encima de la mesa, por un euro, que es lo que demanda la ciudadanía organizada en la comisión abierta en defensa de lo común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda y, para su defensa, tiene la palabra la señora Cancela.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera hacer una consideración previa a la cuestión de la proposición no de ley que nos ocupa. Estamos una vez más ante la misma situación; estamos ante un Gobierno en funciones que se niega a someterse al control del Poder Legislativo, alegando que está en funciones, y sin embargo toma reiteradamente decisiones que dudo que entren en el concepto de un Gobierno en funciones. Considero además que exceden del ámbito competencial de un Gobierno en ese estado, porque estamos hablando, en este caso concreto, de una subasta de terrenos de casi 30.000 metros cuadrados y de una cantidad de partida relevante para una subasta: casi 25 millones de euros. Quizás deberíamos clarificar en primer lugar qué entiende por toma de decisión un Gobierno en funciones para alegar que no se somete al control del Poder Legislativo.

En el supuesto concreto partimos de la existencia de un convenio suscrito entre el ministerio y el Ayuntamiento de A Coruña en 1984, del que derivaban obligaciones para las dos partes: por un lado, la cesión de terrenos y edificios, gracias a la cual en este momento están situados en esos terrenos cedidos el rectorado, el parque del Monte de San Pedro, el cuartel del parque y Punta Herminia; por otro lado, el otorgamiento de edificabilidad al ministerio en determinadas parcelas que conservaba, entre ellas estas tres de La Maestranza. Estamos hablando por tanto de que el ayuntamiento ha recuperado espacios para la ciudadanía. Tampoco es criticable que sobre la base de ese convenio el Ministerio de Defensa pretenda reivindicar y ejercer su derecho derivado del convenio que se ha suscrito. Un convenio supone derechos y obligaciones para las dos partes y, por tanto, cada una de las partes tiene derecho a reivindicar ese cumplimiento.

También nos parece dudosa la existencia de supuestos compradores con un precio de partida tan alto para una subasta, sobre todo en un contexto tan difícil para el sector inmobiliario. Estamos hablando de 25 millones de euros, por lo que parece que no tiene mucha consistencia ese posible supuesto. Asimismo, se echa de menos que hablando de patrimonio arqueológico no se mencione ni en la moción en su momento en el ayuntamiento ni en esta proposición no de ley a la Xunta de Galicia, que es, a través Patrimonio, quien tiene que decidir qué se hace con los restos en el caso de que se encontraran en la supuesta edificabilidad de esos terrenos. Por tanto, lo que consideramos fundamental en esta cuestión es apostar por un diálogo, apostar por una mesa de negociación entre el ministerio y el ayuntamiento y, mientras no se resuelva esa negociación, que se suspenda la subasta, todo ello en el marco de la legislación aplicable. No sabemos, como resultado de esa negociación, cuál será el acuerdo al que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 22

llegue. Imaginemos que uno de los posibles acuerdos sea seguir con la subasta; a lo mejor, no. En todo caso, lo fundamental es esa mesa de negociación y que, paralelamente y al mismo tiempo, se suspenda la subasta que está anunciada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Juncal Rodríguez.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Señor presidente, me interesaría conocer la aceptación o no de la enmienda, porque el posicionamiento de mi grupo puede variar.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto sobre la aceptación o no de la enmienda al señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Pensaba transaccionar después, pero en principio aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Esto les sirve de orientación al señor Juncal y al resto de los portavoces. Señor Salvador, ¿quiere intervenir? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: A mí también me sirve de orientación el criterio de transaccionar.

No comparto la crítica genérica que se ha hecho en la defensa de la petición. En todo caso, reproduzco lo que dije en la anterior iniciativa, que era similar: legalidad, disposición mutua a llegar a acuerdos, beneficios y equilibrio de las posturas y pensar en la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Vamos a votar a favor. Iba a dejar aquí mi intervención, pero me gustaría aclarar un tema al Partido Popular. Las peticiones que hemos presentado estas semanas son de recuperación de infraestructuras que están abandonadas, que están en desuso. La obligación del Ministerio de Defensa es dotarlas de seguridad y mantenimiento, pero no ha hecho ni una cosa ni otra. Por tanto, tenemos ahí una infraestructura abandonada y pedimos que se le dé un uso cultural. Nos piden además más de 500.000 euros por una de estas infraestructuras que están derruidas. Lo que sí asumiríamos es la inversión que se requiere para dotar a estos espacios de equipamientos de fuente de conocimiento, progreso y cultura. Simplemente quería aclarar esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Rodríguez Vázquez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros instamos al archivo del expediente de licitación. Proponemos lo que en sus justos términos había aprobado el Ayuntamiento de A Coruña en su sesión plenaria, que era negociar bilateralmente con el Ministerio de Defensa cuál sería la solución, ya sea la adquisición o la cesión al ayuntamiento de las parcelas en cuestión. Estamos a favor de que el Ayuntamiento de A Coruña pueda recuperar esos terrenos y no discutimos los fundamentos que en la PNL se mantienen sobre su potencialidad arqueológica, su enorme valor patrimonial, su declaración como bien de interés cultural, etcétera. Consideramos que debería abrirse una negociación bilateral que consiguiese un posible acuerdo conforme a la legislación aplicable. Pensamos que es un inconveniente adelantar una posible solución, como es la cesión gratuita. Debemos tomar en consideración por tanto que lo que proponemos es abrir una negociación bilateral para resolver el problema entre ambas partes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Por eso insistía en la aceptación o no de la enmienda, porque la situación, comparada con estar en el corredor de la muerte, es como si te mandan para casa libre o te meten en la silla eléctrica. La propuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 23

era de cesión gratuita y ahora hablamos de una negociación en términos de la legislación aplicable. La legislación aplicable implica que Defensa, como parte del Estado, no puede ceder gratuitamente los bienes. Alguna vez se ha hablado de especular; aquí no especula nadie, aquí obtiene un valor el Estado. Hay un vídeo maravilloso de Chávez —sirva como anécdota—, *Así expropia Chávez*, en el que dice: exprópiase, exprópiase ese edificio. Como dice el vídeo, es un teatro que está en manos del Estado, con lo cual ya se olvidaron de ese tema y fueron a la expropiación de los terrenos privados. Expropiar al Estado es un poco absurdo, cosa que algunos no han entendido.

En cuanto a la situación de la subasta, hay un ejemplo próximo en mi ciudad, en Ferrol. El alcalde, que también es de Podemos, se desplazó aquí a hablar con el director general de Infraestructuras por un convenio que lleva desde el año 1984. Eso es lo triste; yo firmé uno siendo alcalde en el año 2004 y aún sigue sin poder materializarse. Eso es lo realmente grave, que las administraciones no sean lo suficientemente ágiles como para materializar convenios que repercutan en beneficio de los vecinos. Como muy bien dijo la compañera del Grupo Socialista, se firmó un convenio mediante el cual Defensa aportó las tres cuartas partes de su extensión al Ayuntamiento de A Coruña a cambio de unos terrenos. El rectorado, que es uno de los edificios que se cedió para esos fines, es una auténtica maravilla; merece la pena visitarlo. Por tanto, una parte del contrato se ha materializado —un compañero mío me ha dicho que hasta que no entró el Gobierno del Partido Popular no se inscribieron en el Registro de la Propiedad esos bienes que venían del año 1984, es decir, la gestión ha dejado bastante que desear— y la otra parte, la de Defensa, se ha quedado sin nada. Otra cosa es el tema de las valoraciones. Yo también pienso que los técnicos de Defensa hacen unos números que no se corresponden con la realidad y de ahí el resultado de la subasta, que se ha quedado desierta, sencillamente porque no hay opción económica a esos terrenos para hacer un planteamiento de actividad sin pérdidas. Además, como se ha puesto de manifiesto, hay posibilidad de encontrar restos arqueológicos, cuestión que condicionaría indudablemente la ejecución allí de cualquier proyecto y por tanto su valor. Esto abre una puerta a que en un momento determinado el Ayuntamiento de A Coruña se vea en la necesidad de compensar por lo que decía antes: Defensa entregó una serie de inmuebles sin carga ni tara y ahora se encuentra con que lo que recibió puede tener algún —permítanme la expresión— bicho dentro que impida materializarlo por un valor normal.

Aquí hemos venido a un teatro parlamentario, porque —insisto— al leer la PNL en sus propios términos podemos ver que habla de terrenos comunales; por cierto, si eran comunales hay un proceso reglado —España es un Estado de derecho— en el mundo jurídico —al que no pertenezco, pero tengo referencias—, por lo que si alguien estima que tiene derecho sobre una propiedad puede plantear un recurso en los tribunales y hacerse así con ella. También se ha dicho que las competencias del Gobierno en funciones exceden por la ejecución de esta subasta, pero hay una cosa que se llama recurso contencioso-administrativo contra las decisiones del Gobierno o de una administración. No sé por qué no se planteó, ya que no tengo conocimiento de que se haya hecho. Decía que esto es un teatro porque recientemente, el 4 de marzo si no me equivoco en la fecha, el Concello de A Coruña aprobó una moción, creo que por unanimidad de todos los grupos políticos, para establecer negociaciones. Desconozco —insisto— por qué el señor alcalde de A Coruña no se ha desplazado a Madrid, ya que estoy seguro de que el director general de Infraestructuras le hubiera recibido y hablado con él. Soy consciente de que mi alcalde, el alcalde de Ferrol —también del Grupo Podemos—, lo ha hecho por ese convenio al que antes hice referencia y que sigue ahí sin materializarse. Con su propuesta, al final, van a provocar —en caso de seguir esa línea— que alguien prevarique, o un político o un funcionario, porque con la legislación en la mano no se puede ceder gratuitamente, ya que los bienes los tiene que ceder el Estado —no olvidemos que por ahora seguimos siendo todos— y además el valor tiene que ser un valor de mercado o valor de tasación, y si la tasación está bien hecha, el valor debe coincidir, lógicamente, con el valor de mercado.

Por lo tanto, apoyaremos la enmienda en los términos en los que está planteada. No viene a aportar nada nuevo. Nos podríamos haber ahorrado este teatrillo parlamentario con una actuación diligente del alcalde e intentando llegar a un acuerdo y encontrar la mejor solución para el Ayuntamiento de A Coruña. Vuelvo a insistir en que hay que tener en consideración que Defensa ha cumplido con su parte del convenio; sobre la que falta por cumplir, en cuanto al valor del terreno si se da la circunstancia de que se encuentren restos arqueológicos, tendríamos que tener datos. Reconozco esa rectificación por parte del Grupo Podemos, que vuelve a la realidad, se deja de ensoñaciones de recuperar los terrenos al estilo del comandante Chávez y actúa por la vía de la negociación civilizada.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal.

El señor Gómez-Reino ha expresado la aceptación de la enmienda, por lo que se votará en su momento con su incorporación.

— SOBRE LA DECLARACIÓN DE CANARIAS COMO TERRITORIO DE NEUTRALIDAD PERMANENTE, ZONA DE PAZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000484).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que trata de la declaración de Canarias como territorio de neutralidad permanente, zona de paz.

Tiene la palabra para su defensa la señora Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Nuestro Grupo, Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta hoy a su consideración una proposición no de ley sobre la declaración de Canarias como territorio de neutralidad permanente, como territorio de paz. No voy leerles la exposición de motivos de nuestra PNL, pero sí quisiera describirles su contexto (**Rumores**), si sus señorías quieren escucharme, claro.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a sus señorías que mantengan silencio, y si van a salir de la sala, que lo hagan con rapidez y sigilosamente.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidente.

En el mundo actual hay decenas de conflictos armados, tantos que alguien se ha aventurado a decir que estamos casi en terreno de tercera guerra mundial. En cualquier caso, han sido reconocidos por los organismos internacionales los millones de personas muertas y los millones de seres humanos desplazados como consecuencia de estos conflictos. Estos desplazados buscan ese derecho esencial a la vida, a un proyecto de vida en paz para ellos, para sus hijos y para sus familiares, algo que desde esta tribuna parece tan elemental, pero que tan duro es para esos millones de seres humanos.

Canarias, a lo largo de su historia, ha tenido mucho que ver con la población migrante. Decía Pedro Lezcano, uno de los grandes poetas que hemos tenido: En la tierra abonada por la muerte solo he visto crecer la flor del hambre. Ese es precisamente el escenario al que hoy nos enfrentamos en muchas partes del mundo; un escenario marcado por el aumento de la persecución por motivos políticos, religiosos, étnicos en incluso de género, por el número creciente de conflictos armados, la intensificación de las desigualdades sociales y económicas y, por qué no decirlo, por los efectos perniciosos del cambio climático. Aquí, en nuestro continente, en la vieja Europa, estamos viendo atónitos cómo se han vuelto a levantar sin el mínimo pudor y respeto a nuestra memoria histórica reciente esas alambradas, esos campos de concentración —ahora llamados de refugiados—, cómo se ha vuelto a emplear esa tiránica arma del miedo para hacernos creer que esas otras personas que buscan la paz, que buscan su vida, que buscan el derecho de realización de su vida pueden ser las que perturben nuestro Estado de bienestar. Son los mismos que acudieron rápidos y arduos al rescate multimillonario de la banca, porque a esa sí que había que salvarla.

En este contexto, mi tierra, Canarias, representa apenas un 1,5% del territorio del Estado, un porcentaje apenas sobre cero en el continente y unos 7.500 kilómetros cuadrados. Allí viven personas que llevan en sus genes una importante porción de la historia mundial moderna. Decía Viera y Clavijo que las islas han sido, y todavía lo son, la llave maestra del océano Atlántico, un espacio decisivo para la conformación de la actual correlación de fuerzas que impera en el planeta. Sin embargo, por ello o a pesar de ello, somos un modelo de convivencia ejemplar entre todas las razas y las sucesivas tradiciones que han arribado a nuestras costas. Los canarios y las canarias nos hemos caracterizado por apostar mayoritariamente por la resolución de nuestros conflictos por vías exclusivamente pacíficas, asumiendo con una coherencia que huye de la resignación, no nos equivoquemos, que es posible convivir con la diferencia, y no solo es posible sino que la diversidad es una fuente inagotable de riqueza. Cerca de 180 millones de turistas han hablado durante los últimos veinte años de la idoneidad de nuestro archipiélago como tierra de promisión, pero también lo han hecho las más de 100.000 personas migrantes que eligieron nuestra tierra para comenzar una nueva vida; una nueva vida en el interior de un espacio concebido, como no podía ser de otra manera, como parte de Europa, pero de esa Europa social, de la Europa de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, no de la Europa de las alambradas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 25

Aquí, es decir allí, en Canarias, en esa Europa de la ultraperiferia, intentamos construir al calor de las bondades de nuestro modelo de bienestar, de nuestro sistema común de derecho, de nuestro patrón de coexistencia democrática. Creemos que es bueno para el mundo que Canarias fuese declarado territorio de paz, de neutralidad permanente. Creemos que sin duda sería bueno para que Europa, en esa puerta sur de su ultraperiferia, tuviera ese territorio de paz y desde luego es obvio que para España esa ínfima parte de su territorio fuera un territorio de paz, pero sobre todo y sin duda para nosotros, para los canarios y las canarias, los residentes en las islas. Entendemos que alcanzaríamos lo que es para nosotros una cuestión identitaria y es que nuestra tierra sea una tierra de paz, geopolíticamente sostenida en la necesidad del entendimiento que nos impone nuestra condición cartográfica, que no en vano ha convertido en necesidad nuestra preciosa manía de alejarnos del tambor de la sequía de la guerra.

Ayer un medio escrito y un medio televisivo objetivo y democrático como Canal 13, nos acusaba de que queremos expulsar a los militares, que llevan quinientos años en Canarias. Aparte de que subyace en esa afirmación un tema colonial, desde luego no es cierto y no nos parece que este debate deba embarrarse de esa manera. Sé que hay portavoces que tienen, y lo digo simbólicamente, las escopetas cargadas para darnos con el tema de Canarias, pero, créanlo, de verdad, les pedimos que asuman este tema con el cariño y la profundidad que se merece. Insisto en que para nosotros es una cuestión identitaria. Cada vez que se nos ha preguntado hemos dicho que no. Hemos dicho que no cuando el referéndum de la OTAN, un no rotundo. Hemos dicho que no cuando la instalación de bases americanas en Arinaga. Lo único que no queremos es que se utilice nuestro territorio, en esa condición geopolítica extraordinaria que tiene, como una plataforma de ataque a nadie o de invasión o de intereses particulares, entre otras cosas porque se nos pone en la mira telescópica de los contrarios. Solo queremos desarrollar nuestro proyecto como pueblo de paz en democracia avanzada en esa línea.

No nos gustaría tampoco que nos enredáramos en la esterilidad del tema normativo, cómo es posible, si hay reglamentos o no hay reglamentos, entre otras cosas porque vivimos en un continente donde hay cuevas piratas que llaman paraísos fiscales sin que la norma diga nada. Será posible, digo yo, crear un territorio de paz sin mayor, en fin, sufrimiento normativo. Solo les pido —y termino ya— que, parafraseando a John Lennon, den una oportunidad a la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pita.

Vamos a iniciar el turno sobre la toma de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Yo, igual es un prejuicio, pero créanme que soy un tanto escéptico cuando escucho a algún portavoz del Grupo Parlamentario Podemos hablar tan abiertamente sobre la paz, porque igual algunos de ustedes no sepan que Podemos se ha presentado en coalición con Bildu en el Senado. **(Rumores)**. Bildu, los herederos de Batasuna, y créanme que esos socios saben poco de paz. Han sabido muy poco de paz durante muchísimos años, muy poco, se lo dice una persona que ha llevado escolta doce años, desde que empezó en política. Por lo tanto, les aseguro que las biografías de algunos de esos líderes y representantes actuales les helarían la sangre.

En todo caso quiero agradecerle su tono, pero confieso también mi incapacidad para entender qué es lo que se pretende con esa declaración. Dice: Para que las islas modifiquen su estatus hasta convertirse en zona de paz al centro de un contexto marcado por los desequilibrios en la correlación de fuerzas entre naciones y la necesidad de construir verdaderos referentes de progreso económico, estabilidad política y respeto a la Declaración de los Derechos Humanos. Repito, no sé qué utilidad tiene, no sé qué alcance tiene. No sé si tenemos un concepto distinto de paz, pero probablemente lo que sí tengamos es un concepto distinto de defensa, eso sí. Por eso lo que piden no sé si es un error —no creo que sea una irresponsabilidad—, pero creo que no es conveniente en todo caso para Canarias. Mi tesis es la siguiente. Cuanto más valor tiene aquello que queremos, más nos cuesta defenderlo o mejor debemos defenderlo. Creo que eso es lo que hacemos todos en nuestra vida. Ustedes imagínense que los que estamos aquí dijéramos ahora abiertamente cuál es nuestro domicilio y dijéramos que las cosas que hay dentro son muy valiosas y que además la puerta estaba abierta. Seamos realistas, solo pido un esfuerzo de realismo.

El líder de Podemos decía el otro día: La patria es la gente. Sí, claro, somos todos, eso es la nación. Me parece correcto. Esa gente necesita que algunos garanticen su libertad, garanticen su seguridad y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 26

defiendan. Creo que eso es lo que se hace. Me parece que cuando algunas unidades están en algunos territorios cumplen bien su función. Me parece que eso es lo útil. Usando un criterio de utilidad, citan Cracovia, declarada ciudad libre en 1815 y en 1846, pero yo he estado allí y Auschwitz I y Auschwitz II están muy cerquita, a las puertas de Cracovia, y no les sirvió esa declaración, más allá de las buenas intenciones que le reconozco. La respeto en eso, respéteme que yo tenga otro concepto de lo que debe ser, por desgracia seguramente, la defensa de aquello que tiene valor para nosotros y de aquello a lo que queremos, en este caso a nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias.

Votaremos a favor de la propuesta de declaración de Canarias como zona de paz. **(Una señora diputada: ¿Y Barcelona, también?—Un señor diputado: ¿Y Madrid?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Hervías.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Realmente, cuando llegó la propuesta sobre la declaración de Canarias como zona de paz pensé que sonaba bonito, idílico. Luego comienzo a leer y en su argumentación vemos comparaciones con zonas de paz del siglo XIX, pero cuando llegamos al final del todo uno se da cuenta de lo que busca Podemos: «... comprometiéndose a recoger en el citado tratado que el Estado central no establecerá en la zona tropas, bases militares o construirá fortificaciones de ningún tipo o sobre la base de ninguna alianza europea o internacional». Vamos, que lo que busca Podemos no es una zona de paz. Se trata de lo que busca Podemos respecto a los militares o la Guardia Civil, que también es un cuerpo militar, aunque el señor Delgado haya hecho antes una referencia respecto de la Guardia Civil —me gustaría que estuviera, pero no está—. **(El señor secretario segundo, Delgado Ramos: Le tengo enfrente y le escucho con mucha atención)**. Perdón, Delgado, no le había visto; mejor. Los que nos hemos criado en una casa cuartel y sabemos perfectamente lo que es la Guardia Civil no tenemos ninguna duda de que Ciudadanos tiene una defensa indiscutible sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sea Guardia Civil o Policía Nacional. De ahí nuestro programa y por eso proponemos... **(El señor secretario segundo, Delgado Ramos: Como en el Senado, donde votasteis en contra)**. Esto no es un debate. Yo no he interrumpido antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, el señor Hervías tiene la palabra. Le ruego, compañero de Mesa, que me ayude a mantener el orden de la sesión. **(Risas)**. Tiene la palabra el señor Hervías.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Quizá se haya equivocado de partido —puede ser—, porque, si consultamos hemerotecas y cogemos diferentes propuestas, parece que lo que le molesta a Podemos es todo lo que sean Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, eso no es de Ciudadanos; en todo caso, sería más de su partido, y a los hechos me remito. Aquí tenemos esta propuesta, en la que —insisto— se busca que las fuerzas militares no estén presentes en Canarias. ¿Tanto les molesta que nuestro Ejército, que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén trabajando por la paz? ¿Tiene algo que ver con sus alianzas con Bildu su rechazo a firmar el Pacto antiyihadista, con las problemáticas de terrorismo que tenemos?

También hace alusiones a los derechos humanos. Hombre, cuando se habla de derechos humanos en Venezuela no parece que a ustedes les interese mucho. Creo que deberían pensar o hacer un poquito de autocritica en ese aspecto. Por todo ello, teniendo en cuenta que es una propuesta idílica con el objetivo, insisto, de que no haya ninguna presencia de nuestras Fuerzas Armadas ni de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las islas Canarias, votaremos en contra. Y pido a los señores de Podemos un poquito más de seriedad y sobre todo un poquito más de reconocimiento hacia nuestras Fuerzas Armadas y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hervías. (El señor secretario segundo, Delgado Ramos: **Pido la palabra por alusiones**).

Sí, le ha citado, pero no le ha mencionado con alusiones. (El señor secretario segundo, Delgado Ramos: **¿No me da la palabra?**). No, muchas gracias, señor Delgado. (El señor secretario segundo, Delgado Ramos: **No me he equivocado de partido. Igual te has equivocado tú**).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Hoy nos encontramos aquí, en la Comisión de Defensa —con mayúsculas lo de defensa, porque algunos parece que no se lo toman suficientemente en serio—, debatiendo una PNL del Grupo Parlamentario Podemos que nos pide que desde esta Cámara declaremos a las islas Canarias zona de paz. No es que no nos guste la paz, nos encanta, pero en todo el mundo y no solo en un trocito de él. Parece que el resto del mundo deba arder en el Infierno de Dante. Con esta PNL, Podemos nos muestra su ética nicomaquea, aristotélica, arrogándose el derecho a establecer una nueva jerarquía del mal basada en su particular uso de la razón. Al parecer, las islas Canarias tienen derecho a la paz y el resto de España y del mundo, no. Señorías, aquí el copiar y pegar no sirve, mucho menos cuando no se sabe lo que se copia y menos lo que se pega, y más en temas de defensa. Es muy bonito lanzar proclamas de paz y no hacer *de facto* nada. Ustedes nombran la Cracovia de 1815 y 1846, descontextualizándola históricamente. Supongo que se refieren a la Cracovia de los espías, de la lucha de poderes entre Austria, Rusia y Prusia, donde solo los soberanos, poderosos y las grandes familias dirimían las cuestiones, eso sí, todos iguales ante la ley, salvo los poderosos. Buena zona de paz, ¿verdad, señorías? Se parece mucho a la situación actual de las islas Canarias. Es lo que queremos, la Cracovia del siglo XIX. ¡Oh, esperen, no! También se han referido a las islas Samoa y lo han hecho diciendo que era protectorado, como si eso las hubiera protegido. No, señorías, era una colonia, donde también dirimían sus disputas Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña. Como decía Clausewitz, las dirimían mediante la continuación de la política por otros medios, pero queda muy bonito para ustedes decir que era zona de paz. Por favor, un poquito de rigurosidad y de historia no vendrían mal. Y sobre todo no nos tomen por tontos. Al inteligente una lectura le basta para ver lo que ustedes dicen entre líneas, lo que no se han atrevido a escribir.

Con esta proposición no de ley nuevamente han pretendido algunos de ustedes insultar a los militares como hizo la señora Colau: No queremos aquí a los militares, queremos paz —como si los militares fueran sinónimo de guerra—, adornando su escrito con ejemplos, muy malos por cierto, pero, no se preocupen, con ello solo han demostrado lo que ya sabíamos, que no saben lo que significa ser un militar español o una militar española, ni qué son las Fuerzas Armadas españolas el siglo XXI.

Y qué decir con respecto a las convenciones V y XIII de La Haya. Qué bonito es nombrarlas y ni siquiera perder un tiempo en leerlas, ¿verdad? Yo me las sé. ¿Y saben por qué me las sé? Porque sé lo que significa ser militar. Si se las hubieran leído, sabrían que dichas convenciones se aplican entre los beligerantes y las potencias declaradas como neutrales, repito, potencias. Y, señorías, las islas Canarias no son potencias ni están reconocidas como tales por ningún país, Estado o potencia beligerante. Pero, es más, las convenciones V y XIII de La Haya, en sus ámbitos, a nada que uno pierda un ratito en leerlas, que no se pierde mucho, verán que no mencionan la paz y en nada impiden que la potencia declarada como neutral tenga sus propias tropas.

En cuanto al canal de Panamá, ¿de verdad me lo mencionan? Un paraíso fiscal, ¿esa es su referencia? Es poco apropiada, ¿no creen, señorías? Salvo que Podemos pretenda que las islas Canarias se transformen en un paraíso fiscal. Les recomiendo que se lean el Tratado relativo a la neutralidad permanente del canal de Panamá, porque se hizo no con la idea maravillosa de acoger a turistas, como ustedes nombran en su PNL, ni a inmigrantes. Se hizo justamente para hacer lo que ustedes critican, preservar las relaciones comerciales con el tránsito de los buques a través del mismo, es decir, por el interés económico y el comercio mundial. Rigurosidad, señorías, rigurosidad y sobre todo coherencia.

En cuanto a coherencia en materia de defensa, Podemos denota una insolvencia manifiesta, salvo cuando las cámaras de televisión los alumbran. Tal vez esa sea la razón de esta incongruente PNL, porque ustedes quieren elecciones y con sentido electoralista, no práctico, nos vienen con esta PNL. Ustedes no pueden venir al Congreso con su discurso antimilitarista a pedir que España renuncie a defender a los canarios como al resto de los españoles, a que Canarias se declare potencia neutral y que, por extensión, criminalicemos a nuestros militares como elementos de guerra y no de paz e impedir que los canarios participen en la defensa del resto de España y de sus compatriotas. Eso sí, su antimilitarismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 28

se disipa cuando reclaman en la Comisión de Industria cuatro fragatas porque son 5.000 millones de euros, y estos son mis principios y, si no les gustan, tengo otros. O cuando solicitan al Ministerio de Defensa y al del Interior un acuerdo que desde un principio no han pretendido ni alcanzar, porque el sillón es el sillón.

No hace falta que se vayan tan lejos, señorías, a buscar ejemplos de paz. Lean la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Es aquella que establece dónde y cuándo intervienen nuestros militares: bajo mandato de la ONU y siempre con aprobación de estas Cámaras. Señorías, allí donde están nuestros militares van y lo hacen en pro de los más débiles y los más necesitados, de los que huyen, lloran, sufren. Ahí, señorías, tienen 120.000 ejemplos de paz. Ustedes, señorías de Podemos, con la PNL que han presentado en esta Comisión demuestran que detestan lo militar cuando ni siquiera saben cuáles son sus misiones o sus cometidos. A ustedes, señorías de Podemos, que hablan de refugiados y turistas mezclándolos cual números, me gustaría verles jugarse la vida como los pilotos del Servicio Aéreo de Rescate —7 muertos ya—, me gustaría verles apagando incendios —15 muertos ya—, me gustaría verles pasando horas de frío, calor, sed y hambre mientras protegen convoyes de niños y niñas, hombres y mujeres a zona segura, todo ello bajo los disparos y las bombas, me gustaría haberles visto frente al sufrimiento de padecer enfermedades mientras se rescata a víctimas del terremoto de Haití o el de Lorca, me gustaría verles repartiendo comida, agua, leña, mantas, ropas y juguetes —sí, juguetes— allí donde las ONG ni siquiera llegan —Etiopía, Eritrea, Haití, Afganistán, Mali, Nepal—, o protegiendo a nuestros pesqueros de la piratería en todos los mares, y luego ustedes se comen el pescado. ¡Qué bonito hablar, reclamar y no hacer nada! Los militares no hablan, no reclaman, pero hacen mucho: hacen paz.

Señorías —termino—, la presencia de los militares españoles es sinónimo de paz, ayuda y seguridad allí donde están desplegados. Nos encanta la paz, y Canarias ya es zona de paz, zona segura. En una gran parte es gracias a los militares españoles. Señorías de Podemos, mientras que sus referentes de paz son Otegi o Bódalo, yo me quedo con los míos, los 120.000 militares españoles.

Es todo. Muchas gracias, señor presidente, señorías. **(Aplausos.—El señor secretario segundo, Delgado Ramos: Te están aplaudiendo los del PP).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Suscribo básicamente las palabras tanto del portavoz de Ciudadanos como de la portavoz del PSOE. Me gustaría decirle a la portavoz de Podemos que cuando hablemos de canarios no se arrogue esa representatividad, puesto que si hay un grupo que es mayoritario en Canarias, evidentemente es el del Partido Popular y cuando nosotros intervenimos nunca nos arrogamos esa exclusiva representatividad.

La seguridad es un elemento fundamental y esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre. Eso debería saberlo cualquier miembro de esta Cámara. La vinculación que existe entre Canarias y el Ejército —voy a ser lo más breve posible— es histórica, desde la figura del almirante Nelson y dónde perdió el brazo, que fue en Tenerife en su momento, o con lo que ocurrió en la defensa que se hizo de Gran Canaria ante la invasión holandesa, pasando por el hecho de que en Canarias se encuentra el regimiento militar más antiguo de toda Europa. Esa vinculación histórica se olvida en esta propuesta y se olvida también el trabajo que como observadores y fuerzas de interposición vienen desarrollando las fuerzas que se encuentran en Canarias, tanto en Bosnia como en Kosovo, Afganistán, Líbano, Mali, operación Atalanta de lucha contra la piratería, etcétera. En ese mando de Canarias recientemente han perdido la vida 7 personas en los últimos tiempos luchando por la libertad en esos países y garantizando la libertad de aquellos que viven en esos países y fundamentalmente también garantizando la paz en el mundo.

Pienso —no sé quién ha hecho alusión a ella antes— en la Unidad Militar de Emergencias y en el trabajo que ha desarrollado recientemente en un derrumbe que ha habido en Tenerife. También hace poco hemos conocido que 42 de sus miembros han sido los primeros en ir a Ecuador a ayudar en el reciente y triste terremoto que se ha vivido allí. En una operación de salvamento y rescate marítimo enterrábamos a 2 de los militares que trabajan allí intensamente para garantizar la seguridad en las costas de Canarias, con una actividad que es dura y que esta iniciativa olvida, siendo desde mi punto de vista desconsiderados e injustos con el extraordinario trabajo que históricamente viene realizando el Ejército en nuestra tierra.

Me preocupa además esta falta de ideas, porque garantizar la seguridad de los españoles es una misión que es una responsabilidad y una obligación inalienable del Gobierno, y quien tenga —en este caso los representantes de Podemos— ganas de gobernar algún día este país debería introducirlo en sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

20 de abril de 2016

Pág. 29

cabezas. Me parece muy preocupante además que entre sus filas se encuentre el anterior Jefe del Estado Mayor de la Defensa, don José Julio Rodríguez, porque, si él avala este tipo de iniciativas, parece que lo que pretende ser no es ministro de Defensa, sino ministro de la no Defensa o Jefe del Estado Mayor de la no Defensa. Es impresentable. Se ponen ejemplos atroces. Se habla de Cracovia y de Bélgica. Ni a Bélgica ni a Holanda ni a Cracovia les sirvió en absoluto su posición de neutralidad cuando fueron arrasadas por el ejército nazi. Por tanto, no se confunda la neutralidad con garantizar la seguridad. La condición de neutral de un territorio no conlleva la protección y desarrollo de los valores fundamentales, como son la libertad, la democracia, la seguridad, etcétera.

En cuanto a la posición geoestratégica que ocupa Canarias, pensemos por ejemplo que esos 13 millones de turistas que el año pasado nos visitaron, entre otras muchas condiciones, más allá del clima, de la gastronomía, de la gente, de la calidad y de los servicios que se prestan, vinieron fundamentalmente por la seguridad que provee y que se garantiza con la presencia efectiva del Ejército allí. El Ejército garantiza además la seguridad en el tráfico marítimo, que saben que es fundamental desde el golfo de Guinea; garantiza la posición de Canarias y por tanto su seguridad teniendo en cuenta que nos encontramos justo enfrente de las costas del Sahel, donde, como bien ustedes saben, hay Estados fallidos y donde crece el yihadismo de manera galopante. Hay conflictos, redes delictivas, etcétera. Eso también se olvida en esta iniciativa.

Creo que esta iniciativa que presenta Podemos no tiene ningún fin, no ayuda en absoluto a mejorar la calidad de vida de los canarios y lo único que pretende es buscar la discrepancia, buscar el enfrentamiento y en ningún caso garantizar lo que es fundamental, que es la seguridad del territorio, que es lo que viene haciendo con éxito el Ejército español en Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Vamos a iniciar las votaciones. Votamos en primer lugar la solicitud de creación de subcomisión incluida en el orden del día.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse manifestado todos a favor, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Seguimos con la siguiente votación, relativa a la finca Las Turquillas. Se vota la transaccional que fue aceptada por todos los grupos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos la relativa a la paralización de subasta y devolución de terrenos en Campo da Estada, en A Coruña. Se vota la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora se somete a votación la relativa a la declaración de Canarias como territorio de neutralidad permanente. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Habiendo concluido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión de la Comisión, sin saber si se va a volver a sentar. Podemos romper filas. **(Risas)**.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-11-CO-54